ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA
ANEXO TÉCNICO

1. FICHA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Proyecto 2314 (Sector: Ambiente): RESTAURACIÓN ACTIVA PARA LOS ECOSISTEMAS EN ENGATIVÁ

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVA 2025-2028 "ENGATIVA CAMINA SEGURA"**
PROGRAMA 25	Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.
META PLAN CUATRIENIO	Generar 500 m2 de áreas renaturalizadas.
META PLAN 2025	Generar 125 m2 de áreas renaturalizadas
¿Contiene iniciativa de presupuestos participativos? **¿Cual?**	SI 43785 LL. Renaturalización Reserva Distrital de Humedal Jaboque

Proyecto 2363 (Sectores: Hábitat y Ambiente): CAMINOS SOSTENIBLES EN ENGATIVÁ

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVA 2025-2028 "ENGATIVA CAMINA SEGURA"**
PROGRAMA 25	Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.
META PLAN CUATRIENIO	Capacitar 8000 personas en separación en la fuente y reciclaje - Implementar 16 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua
META PLAN 2025	1. Capacitar 2000 personas en separación en la fuente y reciclaje. 2. Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

¿Contiene iniciativa de presupuestos participativos? **¿Cual?**	SI 40333 Separa y Recicla por la Vida: Capacitación a 200 personas de la Urbanización Santa Cecilia (60 personas de viviendas y 140 de anillos, incluyendo niños, jóvenes y adultos). 39866 De la Tierra a la Luna: Taller formativo gratuito en educación ambiental con enfoque ambiental e intercultural mediante dinámicas pedagógicas activas y disruptivas

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

PRESTAR SERVICIOS PARA FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ MEDIANTE LA CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA Y LA GENERACIÓN DE ÁREAS RENATURALIZADAS.

2.2 Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de 6 meses, o hasta agotar los recursos del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.3 Población beneficiada

La población beneficiada son todos los habitantes de la localidad de Engativá.

2.4 Localización

Las áreas definidas para la intervención del proyecto serán las priorizadas y concertadas conjuntamente entre la Alcaldía Local de Engativá, el contratista, la autoridad ambiental y cuando aplique las demás entidades de los sectores ambiente y hábitat.

2.5 Código Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101600 - Planeación ambiental	77000000	77100000	77101600

77101700 – Servicios de asesoría Ambiental	77000000	77100000	77101700
77101800 – Auditoria Ambiental	77000000	77100000	77101800
77116000 – Rehabilitación Ambiental	77000000	77110000	77116000
80101600 – Gerencia de Proyectos	80000000	80100000	80101600
86111600 – Educación de Adultos.	86000000	86110000	86111600
93141500 – Desarrollo y Servicios Sociales	93000000	93140000	93141500

Para el adecuado desarrollo de las actividades enmarcadas del presente proyecto, se requiere dar cumplimiento a las siguientes actividades y especificaciones:

3. ACTIVIDADES Y GENERALIDADES TÉCNICAS

Para el desarrollo de las generalidades técnicas del presente proceso, se identificaron y establecieron los siguientes componentes clave para garantizar su correcta ejecución:

Componente 1 – Alistamiento
Componente 2 – Renaturalización
Componente 3 – Separación en la fuente y reciclaje
Componente 4 – Procesos comunitarios de educación ambiental.

Para la descripción de las actividades contempladas para el contrato se toman las indicaciones citadas en los Criterios de Elegibilidad, viabilidad y enfoques de políticas públicas del Sector Ambiente, dados por la Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de hábitat. A continuación, se presenta a detalle cada uno de los componentes del presente proceso, en donde se detallan los productos esperados por cada uno:

4. ALISTAMIENTO

La fase de alistamiento hace referencia a la preparación y organización inicial necesarias para que el proceso pueda ejecutarse de manera eficaz. Esta fase incluye una serie de actividades preliminares esenciales para garantizar que todos los elementos estén listos para iniciar ejecución formal del contrato. Los aspectos clave de la fase de alistamiento incluyen:

- Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).
- Presentación pública del contrato a la Comisión Ambiental Local (CAL).
- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Conformación del Comité técnico de seguimiento.

- Socialización y difusión del proyecto.
- Recurso humano.

4.1 Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).

Se deberá realizar la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local en un tiempo no mayor a 30 días después de la firma del acta de inicio. La presentación se podrá realizar de forma presencial de acuerdo a las condiciones sugeridas por la JAL.

Se deberá radicar oficio a la JAL solicitando espacio para la presentación del proyecto, en el cual deben incluir copia de la siguiente información del proyecto: Contrato, acta de inicio, anexo técnico y presentación del proyecto.

Se deberá remitir a la supervisión las diapositivas a presentar las cuales deberán incluir como mínimo la siguiente información del proyecto:

- Datos generales del proyecto: fecha de firma del contrato, fecha acta de inicio, plazo de ejecución, valor del contrato, objeto del contrato, datos del contratista.
- Plan de trabajo (descripción de actividades por componente; actividad, desarrollo, lugar de intervención, tiempo de la intervención, herramientas e insumos, cronograma de actividades, equipo de trabajo, etc.
- Resultados esperados

Y las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del contrato. Se menciona que a lo largo de la ejecución del mismo la Junta Administradora Local puede hacer citación a las partes para el seguimiento de este.

4.2 Presentación pública del contrato a la Comisión Ambiental Local (CAL).

Se deberá realizar la presentación del proyecto ante la Comisión Ambiental Local – CAL, radicando la solicitud vía correo electrónico ante la secretaria técnica de la misma en un tiempo no mayor a 15 días después de la firma del acta de inicio para que la presentación en la sesión ordinaria que la secretaria técnica disponga. La presentación deberá realizarse de forma presencial.

En el correo electrónico se deberá incluir: Contrato, acta de inicio, anexo técnico y presentación del proyecto.

Se deberá remitir a la supervisión las diapositivas a presentar las cuales deberán incluir como mínimo la siguiente información del proyecto:

- Datos generales del proyecto: fecha de firma del contrato, fecha acta de inicio, plazo de ejecución, valor del contrato, objeto del contrato, datos del contratista.

- Plan de trabajo (descripción de actividades por componente; actividad, desarrollo, lugar de intervención, tiempo de la intervención, herramientas e insumos, cronograma de actividades, equipo de trabajo, etc.
- Resultados esperados

4.3 Plan de trabajo y cronograma de actividades

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

El plan de trabajo corresponde a las actividades de cada uno de los componentes (etapas y actividades principales), actividades secundarias, metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

4.4 Conformación del Comité técnico

Sin perjuicio de la designación del(a) supervisor(a) y de su responsabilidad, el contrato interadministrativo tendrá un comité técnico, integrado de la siguiente forma:

- Alcaldesa (de) Local de la Localidad de Engativá o a quien ella delegue como profesional de Apoyo a la supervisión.
- Un delegado (da) y/o el profesional por parte del contratista, que realiza la tarea de Coordinador (ra) del contrato.

Serán invitados técnicos cuando se requiera, Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, profesionales de jurídica y ambientales del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y del contratista, y los promotores de las iniciativas ganadoras.

Dicho comité se reunirá periódicamente durante la ejecución del proyecto para realizar la planeación, coordinación y el seguimiento de las actividades. Como mínimo se realizará una reunión mensual de seguimiento y evaluación al proceso de ejecución, aunque dependiendo de los requerimientos de este,

se podrán establecer reuniones extraordinarias, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad.

Se dejará constancia mediante acta de reunión de cada comité en la cual se verá el desarrollo y porcentaje de avance e intervención; estas actas harán parte del informe que en dado caso presente el ejecutor al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la Alcaldía y deberán ser realizadas por el contratista.

4.5 Funciones del comité técnico

1. Evaluar el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones y entregables pactados establecido en el anexo técnico.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Realizar reuniones mensuales y suscribir las actas respectivas.
4. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, propuesta técnico-económica, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
5. Atender visitas, solicitudes y sugerencias presentadas por las partes del contrato.
6. Sugerir la suscripción de adiciones o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber al Fondo de Desarrollo Local de Engativá y al contratista, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
7. Estudiar las situaciones particulares que se presenten en desarrollo del contrato y conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.
8. Coordinar en general cualquier actividad logística, informativa, organizativa y directiva asociada al objeto del contrato. En caso tal de no haber consenso el alcalde local, su delegado(a), o el apoyo a la supervisión establecerá a discreción las directrices de trabajo dentro del marco de sus competencias.
9. Supervisar e impulsar el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto.
10. Acompañar y apoyar la ejecución del proyecto desde su inicio hasta el cierre del contrato.
11. Seleccionar y aprobar las áreas a intervenir, de acuerdo con los criterios técnicos de cada entidad, el presupuesto asignado y la priorización de las zonas.
12. Revisar el material publicitario e informativo y verificar la aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local, a través de la hoja de ruta.
13. Verificar que la entrega final de los requerimientos contratados cumple con requisitos y requerimientos técnicos iniciales.
14. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El primer comité se debe realizar máximo ocho (8) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, "tareas"), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de este.

4.6 Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica será ejercida por el contratista quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité, posterior a validación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de esta evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo. Las actas de reunión de todas las actividades deben ser desarrollada por el contratista y deben contener toda la información relacionada dentro del formato.

La Secretaría Técnica debe establecer en un formato digital para el seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

4.7 Socialización y difusión del proyecto

Se realizará campaña de socialización, inscripciones y divulgación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y el contratista de la ejecución del proyecto a través de las redes sociales de ambas partes, para lo cual el Coordinador del contrato realizará una reunión con la oficina de prensa, con el fin de concertar la metodología para el desarrollo de la campaña. Esta socialización deberá contemplar el inicio de la ejecución en su componente de alistamiento y el desarrollo de esta a través de los componentes de renaturalización, separación en la fuente y reciclaje y procesos comunitarios de educación ambiental.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

4.8 Plan de medios

El contratista deberá presentar un estudio de mercado soportado en tres (3) cotizaciones válidas para cada uno de los ítems a contratar en el marco del plan de medios, incluyendo plegables, pendones, afiches, cuñas radiales, productos audiovisuales, piezas gráficas y demás elementos de divulgación requeridos. Dichas cotizaciones deberán estar expedidas de conformidad con la normatividad jurídica y tributaria vigente, garantizar la comparación objetiva de precios reales de mercado y corresponder a proveedores idóneos y activos. De igual manera, el diseño, producción y publicación de las piezas comunicativas deberán ser revisados y contar con el aval expreso de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Engativá, asegurando que cumplan con el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, los lineamientos estratégicos de comunicación y los criterios de difusión definidos por la entidad.

4.9 Recurso humano transversal a todos los componentes e insumos

Cargo	Perfil	Cantidad
Coordinador(a) General (Dedicación 100 %)	Ingeniero Forestal, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Administrador Ambiental, Biología, Ecología o a fines con el área ambiental. Con posgrado en gestión ambiental, y/o en gerencia ambiental, y/o en saneamiento ambiental, y/o gerencia o gestión urbana y/o planificación territorial, y/o afines ambientales, con cinco (5) años de experiencia profesional (posterior a la expedición de tarjeta profesional) y que incluya dos (2) años de experiencia especifica relacionado con las actividades objeto de este proyecto	1
Profesional Ambiental (Dedicación 100 %) (Cantidad 1)	Ingeniero en áreas afines al objeto del proyecto con habilidades en herramientas de georreferenciación (ARCGIS, QGIS, u otras plataformas de Sistemas de Información Geográfica - SIG), con tres (3) años de experiencia profesional (posterior a la expedición de tarjeta profesional) y que incluya un (1) año de experiencia específica relacionado con las actividades objeto de este proyecto	1
Ingeniero Civil (Dedicación 100%)	Ingeniero Civil con tres (3) años de experiencia profesional (posterior a la expedición de tarjeta profesional) y que incluya un (1) año de experiencia específica relacionada con construcciones sostenibles.	1
Profesional en silvicultura (Dedicación 100%)	Profesional en Biología, Ecología o Ingeniero forestal con tres (3) años de experiencia profesional (posterior a la expedición de tarjeta profesional) y que incluya un (1) año de experiencia específica relacionada con las actividades objeto de este proyecto.	**1**

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Cargo	Perfil	Cantidad
Licenciado en Biología (Dedicación 100%)	Licenciado en Biología con tres (3) años de experiencia profesional (posterior a la expedición de tarjeta profesional) y que incluya un (1) año de experiencia específica relacionada con las actividades objeto de este proyecto.	**1**
Técnico de apoyo (Dedicación 100%)	Técnico en asistencia administrativa o tecnólogo en gestión administrativa o estudiante de educación superior superado el 60% del pensum con experiencia general de seis (6) meses relacionada con proyectos.	**1**
Operarios (Dedicación 100%)	Bachiller con experiencia de un (1) año en construcciones	**3**
Operario (Dedicación 100%)	Bachiller con experiencia de un (1) año en mantenimiento y poda de individuos arbóreos	**1**
Dinamizadores ambientales (Dedicación 100%)	Bachiller con experiencia mínima de doce (12) meses debidamente certificada en gestión de residuos, preferiblemente por la asociación de recicladores de la localidad de Engativá. Nota: Contar con el carnet RURO o RUOR – UAESP. (si aplica)	**20**
Gorra en dril	Gorra De Béisbol Unisex De dril de color negra con logo de "Separa y recicla por la vida", Liso con cierre en Hebilla	**20**
Chaleco en dril	100% algodón textil, cuello sport, dos bolsillos frontales con tapa, cuatro bolcillos con cremallera (tipo periodista), con logos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y del contratista, sujetos a aprobación de la oficina de comunicaciones del Fondo.	**20**
Interprete de señas	Traductor de lenguaje de señas: Interprete Traductor de lenguaje de señas altamente capacitado, educado y certificado, para establecer comunicación con personas asistentes sordas o con deficiencias auditivas a través de la interpretación de lenguaje de señas, gestos manuales y articulación oral con el fin de que estas puedan entender lo que se ha dicho.	**1**

Una vez se formalice el proceso de contratación por parte de la empresa ejecutora del presente proyecto, se recomienda que el personal vinculado sea residente de la localidad. En lo posible, se sugiere priorizar la contratación de personas incluidas en la base de datos de Bogotá Talento no Palanca, con el fin de fomentar la inclusión laboral local y fortalecer el impacto social del proyecto.

5. RENATURALIZAR

El proyecto 2314 “Restauración activa para los ecosistemas en Engativá” pretende generar 125 m2 de áreas renaturalizadas. Conforme a lo anterior, en el marco de la propuesta ganadora “transforma lo local” en los presupuestos participativos vigencia 2023-2024, identificada bajo el código 43785, y titulada “Renaturalización Reserva Distrital de Humedal Jaboque”

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

5.1 Localización

Este proyecto se desarrollará en la localidad de Engativá, en el área que el contratista encuentre idónea para intervenir, preferiblemente en el área de influencia de la Reserva Distrital de Humedal Jaboque, que este destina a un uso peatonal o transito liviano. El área para intervenir será sometida a aprobación por el comité técnico.

5.2 Especificaciones Técnicas proyecto 2314 RESTAURACIÓN ACTIVA PARA LOS ECOSISTEMAS EN ENGATIVÁ

Según los criterios de elegibilidad y viabilidad en el sector ambiente, se contempla la opción 2 *"creación de contenedores de raíces para arbolado o franjas verdes, los cuales podrán incorporar SUDS (alcorque inundable u otro que contemple zonas verdes)",* por lo que el contratista deberá realizar la intervención en áreas verdes o zonas duras de espacio público, que por uso u otras intervenciones antrópicas, presenten tramos endurecidos o presenten encharcamientos.

De manera que, para la prevención de la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas y revertir la degradación de los suelos, en concordancia con los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Ambiente, se requiere que el contratista realice actividades de renaturalización como son la ampliación y/o rehabilitación de contenedores, el manejo radicular de los ejemplares arbóreos ya existentes y sistemas de drenaje sostenibles cuya profundidad efectiva deberá ser de mínimo un (1) metro y las dimensiones deberán atender lo indicado en el Manual de Espacio Público (MEP) adoptado mediante el Decreto Distrital 263 de 2023 y demás normas que modifiquen y sustituyan, el Manual de Coberturas Vegetales (MCV) adoptado mediante Resolución 02635 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente y la norma técnica ns 166 criterios para diseño y construcción de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS).

Para el desarrollo de las actividades mencionadas, el contratista realizará las siguientes intervenciones en las cuales hay un SUDS y rehabilitación de contenedores.

- Rehabilitación de contendores, raíces (manejo radicular) y/o plantación de árboles.
- Pavimento permeable

El contratista deberá proponer áreas para la renaturalización priorizadas las áreas de influencia del humedal Jaboque, por lo que la supervisión se encargará de tramitar los permisos por parte de los administradores de espacio público. La cabeza del sector se encargará de viabilizar la intervención del sitio que se determine bajo los criterios técnicos establecidos en las normas citadas.

La intervención preverá que no se generen interferencias con redes subterráneas o aéreas que limiten el adecuado desarrollo del SUDS.

5.2.1 MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Este anexo se sustenta principalmente en:

- NS-166 EAAB (criterios de diseño de SUDS).
- Decreto Distrital 263 de 2023 Manual de Espacio Público (MEP) – Cap. 3 y 7.
- Resolución 02635 de 2023 Manual de Coberturas Vegetales (JBB) – Ficha técnica de alcorques y adoquines permeables.
- Decreto Distrital 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá.

Por esto es indispensable que todo pre-dimensionamiento, diseño, construcción e implementación sea realizado con base en los documentos nombrados anteriormente.

5.2.2 CONTENEDORES

Este grupo está enfocado a dar herramientas que respondan a la infraestructura diseñada para favorecer el adecuado desarrollo y crecimiento de las coberturas vegetales. Busca proteger especialmente las raíces y permitir la infiltración de agua hacia estas. Pueden ser elementos construidos que permiten la libre circulación de los usuarios en el espacio público.

LINEAMIENTOS DE DIMENSIONAMIENTO

Verificar que la altura mínima de los árboles para plantación en el espacio público esté entre 0,80 m y 2 m para garantizar adaptación y crecimiento. Verificar que la plantación de especies nativas en áreas protegidas y corredores ecológicos sea de mínimo 0.5 m garantizando condiciones de desarrollo adecuadas en el espacio de plantación. Se debe considerar la selección de especies arbóreas con las siguientes condiciones:

- **Arbolado porte alto: arborización mayor a 15m**

 Contenedores de raíz: mínimo mínimo 2 m × 1,50 m (área de 4 m2)

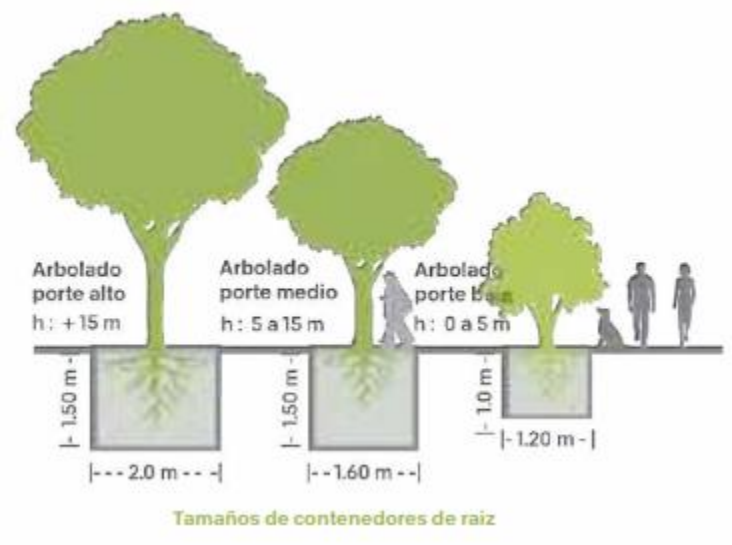
- **Arbolado porte medio: arborización entre 5-15m**

 Contenedores de raíz: mínimo 1,60 m × 1,50 m (área de 2,56 m2)

- **Arbolado porte bajo: arborización entre 0-5m**

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

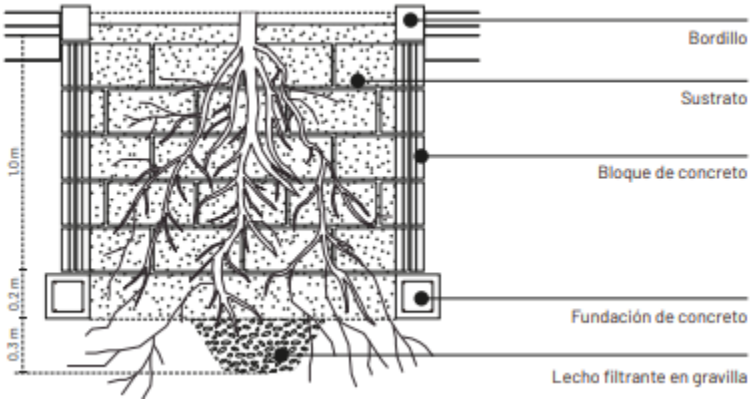
Contenedores de raíz: mínimo 1,20 m × 1 m (área de 1,44 m2)



(Manual de espacio público. 2022)

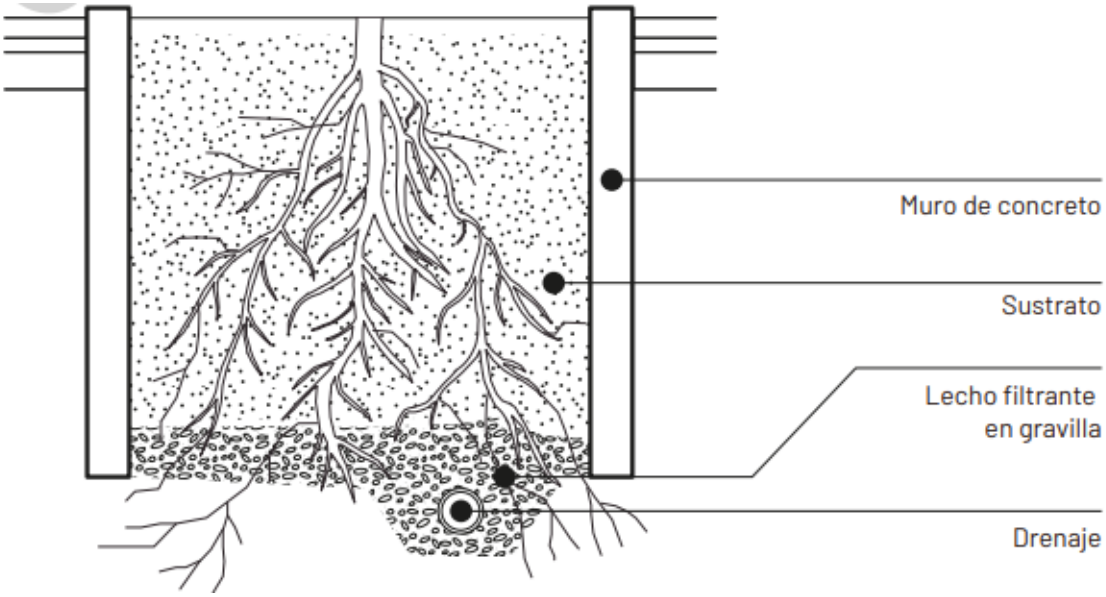
Estos pueden ser corridos (albergar varios árboles) o individuales (albergar un solo árbol). En cuanto al sistema constructivo, pueden ser de diversos materiales; en todo caso, siempre deben ser diseñados por un ingeniero estructural que garantice su durabilidad y resistencia. A continuación, se presentan algunos ejemplos nacionales e internacionales de diferentes sistemas constructivos de contenedores.

A. **Contenedores en bloque:** Muros en ladrillo o bloque de concreto que redireccionan verticalmente las raíces. Se recomienda el uso de bloque o ladrillo estructural con dovelas.



(Manual de coberturas vegetales de Bogotá, 2020)

B. **Contenedores en concreto:** Muros en concreto vaciado en sitio que redireccionan verticalmente las raíces.



(Manual de coberturas vegetales de Bogotá, 2020)

5.2.3 Pavimentos permeables

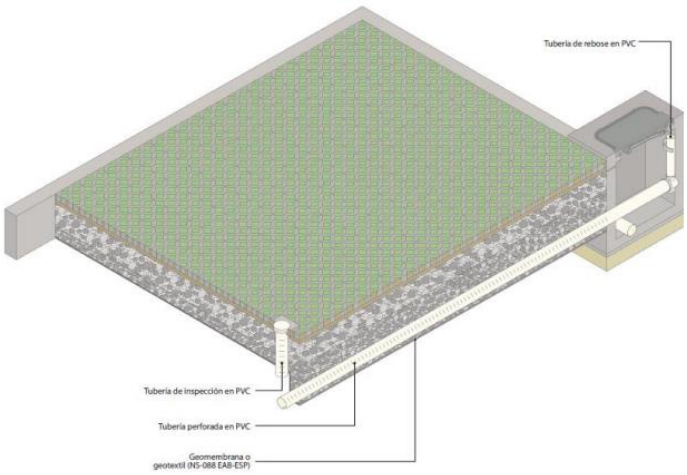
Son estructuras alternativas a las superficies asfálticas convencionales, su función principal es drenar hacia el subsuelo el agua de escorrentía que se concentre en su superficie luego de un evento de lluvia (EAAB-Norma Técnica, 2018).

- **Diseño**

El sistema está compuesto por cuatro capas: la primera es la capa superficial o de rodadura, la cual puede presentar diferentes variaciones en cuanto a sus materiales. Esta capa puede estar conformada por una mezcla asfáltica permeable, adoquines entrelazados, adoquines de rejillas de concreto, concreto hidráulico permeable o grava porosa. La selección del tipo de capa superficial que se implemente depende del uso que se le quiera dar al pavimento, y de las condiciones estéticas que se quieran generar (EAAB-Norma Técnica, 2018).

En segundo lugar, se encuentra una capa de nivelación compuesta generalmente por una capa de arena y un material permeable opcional, cuya función es estabilizar la capa superior. La tercera capa corresponde a la sub-base o reservorio, compuesta por un material granular a través del cual se detiene el volumen de escorrentía. Por último, se utiliza una capa filtrante que contiene un relleno (arena o piedra triturada), por medio de la cual se infiltra el agua que atraviesa las capas superiores. Si existen restricciones de infiltración en el área a intervenir, se debe incluir en la capa filtrante una capa adicional de drenaje, en la cual se ubicará el sistema de drenaje de la estructura. En casos particulares es posible incluir un mayor número de capas a esta tipología,

para incrementar así su resistencia y/o capacidad de detención de volumen de agua (EAAB-Norma Técnica, 2018)



(CIIA, Universidad de los Andes, 2017)

5.2.4 CRITERIOS DE DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN

- Área total disponible: 125 m²
- Porcentaje mínimo de cobertura vegetal (MEP y Coberturas): ≥ 15% en zonas duras de andén con elementos verdes estructurantes.

Propuesta de distribución:

Elemento	Cantidad	Dimensión (m)	Área total (m²)	Porcentaje del total
Contenedores	10 unidades	1.00 × 2.00 × 1.00	20.0	16.0%
Pavimento permeable	—	Revisar numeral 5.3.5 DETALLE DE ACTIVIDADES, INSUMOS Y	105.0	84.0%

		ESPECIFICACIONES (PAVIMENTO)		
TOTAL	—	—	125.0	100%

En el cuadro anterior se propone una distribución y unas dimensiones las cuales pueden variar según diseño, condiciones de sitio y demás variables, sin embargo, para cualquier cambio en dimensiones se deben aprobar por el comité y debe ajustarse al área total requerida en el cuadro anterior respetando las proporciones porcentuales establecidas.

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.3.1 CONTENEDORES

Dimensiones mínimas (según especie arbórea):

Tipo de árbol	Dimensiones mínimas del contenedor (m)	Profundidad (cm)
Bajo porte	1.20 × 1.20	≥ 100
Medio porte	1.60 × 1.60	≥ 150
Alto porte	2.00 × 2.00	≥ 150

Capas funcionales:

- Bordillo
- Sustrato
- Bloque de concreto o en muro concreto
- Lecho filtrante en gavilla
- Drenaje

5.3.2 **Parámetros**

Consideraciones constructivas:

- Verificar disponibilidad de materiales locales.
- Prever rebose para eventos extremos.
- Minimizar uso de maquinaria pesada.
- incorporar señalización en zonas peatonales.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

5.3.3 DETALLE DE ACTIVIDADES, INSUMOS Y ESPECIFICACIONES (contenedores)

Ítem	Materiales y/o insumos	Descripción	Cantidad estimada	Unidad de medida
1	Excavación manual para contenedores	Profundidad 1.00 m, zanja rectangular de 1×2 m Retiro manual, evitar compactación en fondo	20	m³
2	Sustrato vegetal enriquecido, Árbol nativo de porte medio-alto y Tutorado con varas de guadua o madera inmunizada	Mezcla: 40% arena, 30% compost, 30% tierra vegetal Profundidad útil: 50–60 cm sobre drenaje y 2 tutores de 2.00 m por árbol + amarre Protege estabilidad del individuo	10	m³
3	Mulch orgánico o cobertura vegetal superficial	Corteza o viruta vegetal, espesor 5 cm Evita evaporación y crecimiento de malezas	20	m³
4	Conexión de rebose a red pluvial / sumidero	Canalización mínima de 2 ml por unidad Si el sistema está saturado, evacua excedente	10	m²
5	Riego inicial de establecimiento	Riego profundo semanal x primer mes 20 litros por árbol por riego	4	Ciclo

CONDICIONES Y CONSIDERACIONES:

- El contenedor debe quedar ligeramente deprimido respecto al nivel del andén (entre 5 y 10 cm).
- No debe compactarse el sustrato vegetal para no reducir su capacidad de infiltración.

- Los árboles deben estar alineados según el diseño paisajístico y respetar distancias mínimas a redes (2 m a red sanitaria, 1 m a bordillo).
- Se recomienda usar especies que soporten humedad temporal e infiltración lenta.

5.3.4 PAVIMENTO PERMEABLE

Sistema estratificado (según NS-166 y Coberturas Vegetales):

Capa	Material	Espesor (cm)
Superficial	Adoquín drenante/concreto poroso	8–10
Niveladora	Arena lavada/grava fina	3–5
Sub-base estructural	Piedra triturada (ASTM #57)	15–25
Capa inferior de reserva	Arena gruesa o grava	10–15
Geotextil (lateral e inferior)	Separador/filtrante	—

Se debe garantizar el retiro de los pasos peatonales, sendero o andenes en el área a intervenir y su disposición final

Condiciones del suelo natural:

- Infiltración mínima natural: **≥ 7 mm/h**
- Nivel freático: **> 1.0 m de profundidad**
- No construir en arcillas saturadas o zonas con napa cercana.

REQUISITOS MÍNIMOS

a. Composición típica:

- Capa superficial: adoquín o concreto poroso.
- Capa niveladora: grava o arena.
- Sub-base: piedra triturada (ASTM #57).
- Capa filtrante: grava lavada o arena gruesa.

b. Condiciones técnicas:

Parámetro	Valor mínimo requerido
Espesor mínimo total del sistema	40 cm
Porosidad efectiva	≥ 30%
Infiltración del suelo	> 7 mm/h
Pendiente máxima	5%
Uso permitido	Tráfico peatonal o liviano

c. Recomendaciones:

- No usar en zonas de tráfico pesado.
- Incluir rebose y confinamiento lateral
- Usar geotextil si hay riesgo de colmatación.
- Ensayos de infiltración previos a la obra.

5.3.5 DETALLE DE ACTIVIDADES, INSUMOS Y ESPECIFICACIONES (PAVIMENTO PERMEABLE)

Ítem	Materiales insumos	Descripción detallada	Cantidad estimada	Unidad de medida
1	Demolición de andenes, pasos peatonales o zonas endurecidas	Profundidad 0.40 m, según nivel Transporte de material a botadero autorizado	42	m^3
2	Colocación de geotextil no tejido	200 g/m^2, permeabilidad ≥ 10^{-2} cm/s Entre sub-base y suelo natural, y laterales	105	m^2
3	Capa niveladora en arena lavada Tubería drenaje PVC Ø4” perforada Sub-base estructural en grava tipo ASTM #57	Espesor de 3–5 cm, limpia y sin finos No compactar, solo nivelar superficie Espesor promedio 25 cm Compactación ligera por capas sin saturación Perforación ⅓ inferior, envuelta en geotextil Disposición con pendiente suave al rebose	3	m^3

4	Suministro e instalación de adoquín permeable	Drenante, espesor ≥ 8 cm, sistema sin junta cementada Instalar con martillo de goma y plantilla niveladora	105	m²
5	Relleno de juntas con gravilla fina (opcional)	Gravilla o arena gruesa estabilizante Mejora drenaje superficial e interbloqueo	105	m²
6	Confinamiento lateral con bordillos prefabricados	Bordillo de concreto tipo andén o trapezoidal Fijado sobre concreto pobre f'c=100 kg/cm²	50	ml
7	Nivelación y pendiente para escorrentía superficial	Pendiente < 2%, bombeo transversal Evita estancamientos en superficie impermeable	1	global
8	Mano de obra especializada en pavimento permeable	Cuadrilla de mínimo 3 operarios Incluye herramientas, seguridad y limpieza final	1	global

CONDICIONES Y CONSIDERACIONES

- Adoquín permeable debe ser de alta resistencia, con superficie texturizada y capacidad de carga mínima de 250 kg/cm².
- La base en grava lavada tipo #57 actúa como reserva de almacenamiento temporal de escorrentía e infiltración.
- Se debe asegurar que el terreno natural tenga permeabilidad mínima de 7 mm/h. Si no, considerar sumideros o conexiones a rebose.
- El geotextil debe colocarse extendido y sin pliegues, con traslapes de 20 cm en uniones.

5.4 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL

El contratista deberá presentar:

- Planos y detalles constructivos.
- Plan de manejo de materiales.
- Manual básico de operación y mantenimiento.
- Plano de localización en planta y perfiles transversales.

- Detalles constructivos de contenedores y pavimento.
- Certificados de materiales (geotextil, adoquín, sustrato).
- Cronograma de actividades por fases

La supervisión verificará cotas, pendientes, materiales y funcionamiento hidráulico.

5.4.1 **Planeación y alistamiento**

Para asegurar que las condiciones previas y los diseños técnicos estén alineados con la normativa.

Actividades clave:

- Verificación del cumplimiento de normas (NS-166, MEP, MCV, POT).
- Revisión y aprobación de planos, cronograma y localización.
- Evaluación de especies vegetales seleccionadas.

Instrumentos:

- Lista de chequeo normativa.
- Acta de comité técnico con aprobación de áreas y tipología de SUDS.

Responsables: Contratista / Supervisión / Comité Técnico.

5.4.2 **Ejecución de obras civiles (SUDS: pavimento permeable)**

Para Garantizar la construcción con materiales, dimensiones y técnicas adecuadas.

Actividades clave:

- Excavación, instalación capas drenantes y sustrato.
- Instalación de pavimento permeable y contenedores.
- Manejo de residuos y disposición de material demolido.

Instrumentos:

- Fichas técnicas y certificados de materiales.
- Registro fotográfico por fases.
- Bitácora de obra diaria (avances, incidencias, ajustes).
- Actas de visita de supervisión (verificación de cotas, pendientes, materiales).

Responsables: Contratista / Supervisión.

5.4.3 **Plantación y establecimiento de vegetación**

Para asegurar el uso adecuado de especies nativas tolerantes y garantizar su establecimiento.

Actividades clave:

- Plantación con tutorado y riego inicial.
- Registro de especies sembradas (nombre común/científico, porte) en el SIGAU.
- Mantenimiento básico (riego, control de malezas, fertilización inicial).

Instrumentos:

- Planilla de plantación.
- Registro fotográfico de cada contenedor.
- Informe de establecimiento por parte del contratista.

Responsables: Contratista / Supervisión / Apoyo técnico botánico (si aplica).

5.4.4 **Seguimiento post-implementación y operación**

Para verificar el desempeño hidráulico, la supervivencia vegetal y el estado del sistema.

Actividades clave:

- Evaluación del tiempo de vaciado del filtro (≤ 12h).
- Verificación del rebose funcional y drenaje adecuado.
- Medición de infiltración y revisión de compactación.
- Seguimiento de supervivencia vegetal (≥80%).
- Reporte y seguimiento SIGAU

Instrumentos:

- Ficha de control hidráulico por contenedor/pavimento.
- Planilla de estado fitosanitario.
- Acta de verificación final del sistema.

Responsables: Supervisión / Equipo técnico ambiental.

5.4.5 Cierre técnico y entrega del componente de renaturalización

Actividades clave:

- Revisión documental final.
- Entrega de planos, manual de operación y mantenimiento.
- Validación de cantidades ejecutadas vs. contratadas.
- Informe final técnico.

Instrumentos:

- Acta de cierre técnico.
- Informe técnico con fotos, planos, fichas y cronograma ejecutado.
- Manual de mantenimiento de SUDS.

Responsables: Contratista / Supervisión / Comité técnico.

5.5 OBSERVACIONES

- Todo ítem que no cumpla debe ser demolido y reconstruido a costa del contratista.
- Modificaciones al diseño deben ser autorizadas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativa.

5.6 ESPECIES VEGETALES RECOMENDADAS

Basado en criterios de tolerancia a escorrentía y bajo requerimiento hídrico, en el marco de la resolución 02653 de 2023, se establecen las siguientes especies para su plantación en los contenedores:

Nombre común	Nombre científico	Porte	Observaciones
Chicalá	*Dodonaea viscosa*	Bajo	Alta rusticidad
Roble rosado	*Tabebuia rosea*	Medio	Floración estacional
Coral	*Erythrina fusca*	Medio	Fijadora de nitrógeno
Aliso	*Alnus acuminata*	Alto	Crecimiento rápido
Guayacán amarillo	*Tecoma stans*	Medio	Bajo mantenimiento

6. SEPARACION EN LA FUENTE

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Capacitar a 2.000 personas de la comunidad perteneciente a la UPL Salitre que tiene incluida la UPZ 31 Santa Cecilia de la Localidad de Engativá a través de procesos teórico-prácticas en SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, donde se garantizará la participación de los diferentes actores sociales, enfocadas en minimizar los impactos ambientales y la cantidad de los residuos generados de dicha UPZ.

6.1 Localización

Este componente se desarrollará en la localidad de Engativá, UPZ 31 Santa Cecilia que está incluida en la UPL Salitre y UPL Tabora.

6.2 Especificaciones Técnicas proyecto 2363 Meta Capacitar 2000 personas en separación en la fuente y reciclaje.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, ha venido adelantando acciones que contribuyan en la construcción de cultura ciudadana y ambiental sobre el consumo responsable, la separación en la fuente y reciclaje. Lo anterior, teniendo en cuenta que Engativá aporta en la producción de residuos sólidos en la ciudad con alrededor de 19.278,48 toneladas de al mes, con una producción per cápita de 0,5 Kg por habitante (Sistema Único de Información de Servicios Públicos, 2017).

La ciudad genera 7.500 toneladas de residuos cada día y, gracias a la consciencia ciudadana y la labor de más de 22 mil recicladores de oficio, se logran aprovechar cerca de 1.200 toneladas, que equivalen al 16%. (https://bogota.gov.co/yo-participo/blogs/basura-en-bogota-una-responsabilidad-de-todos-los-ciudadanos).

Las capacitaciones en separación en la fuente y reciclaje se basan en la iniciativa 40333 “Separa y Recicla por la Vida” que consiste en “Capacitación a 200 personas de la Urbanización Santa Cecilia (60 personas de viviendas y 140 de anillos, incluyendo niños, jóvenes y adultos)”, de manera que tienen por objeto impactar 200 personas de la Urbanización Santa Cecilia, 60 personas de casas y comercio y 140 de los anillos que incluyan niños, niñas, jóvenes y adultos.

El fin de dicha iniciativa quiere llegar a la formación de promotores o una red de barrio y propone:

- Vincular las entidades responsables con el fin de crear un círculo ambiental de responsabilidad
- Llevar ayudas con apoyo a estos promotores
- Inversión en una mínima estructura

Este componente contiene 2 fases que consta de la siguiente manera:

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Fase 1: capacitación de 2000 personas en separación de la fuente puerta a puerta en la UPZ Santa Cecilia y,
Fase 2: ruta selectiva de reciclaje en la UPZ 31 Santa Cecilia
Fase 3: Carnaval "Separa y Recicla por la Vida"
Fase 4. Estrategia de intervención de puntos críticos de residuos

6.2.1 Fase 1 Capacitación a 2000 personas

La capacitación constará en cuadrillas de 20 dinamizadores para el desarrollo de las capacitaciones, puerta a puerta, en zonas residenciales de la UPZ, juntas de acción comunal, zonas comerciales, entre otras, incluyendo las 200 personas de la iniciativa 40333 que consta de 60 personas de viviendas y 140 de anillos de la urbanización Santa Cecilia.

Las temáticas de la capacitación constan de la siguiente manera:

TEMAS	**SUB-TEMAS**
1- Normatividad	Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia – comparendo, heces fecales, horarios y frecuencias, residuos (Art. 111) Resolución 2184 de 2019 – Código de colores
2. Características de los residuos	Clases de residuos Generación de residuos Separación en le fuente de los residuos – características de recipientes Disposición final y reciclaje de los residuos. Manejo del compostaje con residuos orgánicos.
3- Hábitos y cultura ciudadana	Horarios de recolección en la localidad de Engativá Puntos verdes – Ecológicos (RAEEs, voluminosos, escombros, etc) Ruta selectiva de reciclaje en tu barrio Como hacer veeduría ambiental en temas de reciclaje

4- Conformación de red de promotores mi barrio recicla.	Como conformar una red de barrio Actores institucionales para la implementación de la red de barrio Canales de comunicación entre actores institucionales y comunidad Conocer tu reciclador de oficio.

Las capacitaciones se extenderán puerta por toda la UPZ Santa Cecilia, que está incluida en la UPL Salitre, en cuadrillas de 20 dinamizadores por parte del contratista debidamente identificados con chalecos y gorras y en zonas residenciales como propiedades horizontales y manzanas, garantizando la capacitación de puerta a puerta hasta dar cumplimiento a la meta.

El contratista, con el apoyo de su equipo de profesionales, deberá realizar una capacitación previa dirigida a los dinamizadores, cubriendo los temas necesarios para la adecuada ejecución del contrato. Esta capacitación tendrá una duración de dos (4) horas y su costo será facturado una única vez al Fondo de Desarrollo Local. El contratista deberá suministrar chalecos y gorras a los dinamizadores para su respectiva identificación.

En caso de que uno o más dinamizadores se retiren durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista estará obligado a capacitar, sin costo adicional, a los nuevos dinamizadores que los reemplacen, garantizando la continuidad y calidad en la ejecución de las actividades contratadas.

El contratista entregará un kit de caneca con paquetes de bolsas y tarjetas imantadas con información de la separación en la fuente tal como se evidencia en la tabla de insumos 6.2.4 y tarjetas imantadas con la información de la asociación que esté realizando la ruta selectiva al finalizar cada capacitación.

6.2.2 Fase 2 Proceso de ruta selectiva de reciclaje “Conoce a tu recuperador”

Convocatoria

El contratista vinculará a dos (2) asociaciones de reciclaje para la actividad de la ruta selectiva, en la que busca establecer una ruta de recolección de material aprovechable para así contribuir a hábitos sostenibles en los hogares de la UPZ. Las asociaciones establecerán un horario de recolección y el método en que las unidades residenciales y establecimientos comerciales entregarán el material reciclable.

Para la vinculación de las asociaciones de recicladores el contratista abrirá convocatoria para que las asociaciones puedan presentarse para poder realizar la ruta selectiva en la UPZ. Las asociaciones

deberán contar como mínimo los criterios para poder participar en la convocatoria: instalaciones ubicadas en la localidad de Engativá, capacidad operativa (personal suficiente), capacidad instalada (separación del material), registro en el RUOR y las demás que disponga el comité técnico. Las asociaciones que cumplan con dichos criterios serán presentadas a proceso de selección abierto con delegados de los sectores ambiente y hábitat.

Para garantizar la transparencia del proceso de selección, se abrirá un periodo de inscripciones de dos semanas, a través de un formulario virtual (Forms). En este formulario, las asociaciones interesadas deberán proporcionar la siguiente información:

Nombre de la asociación
Dirección exacta de las instalaciones
Certificado del RUOR
Fotocopia por ambos lados de la cédula del representante legal
Número de contacto
Capacidad operativa (cantidad de personal)
Otros datos solicitados por el comité técnico

Se permitirá la inscripción de hasta cinco (5) asociaciones, las cuales con apoyo del contratista deberán enviar un video de máximo un (1) minuto de duración. En este video, se deberá presentar la bodega de reciclaje, la trayectoria de la asociación en la localidad y las razones por las cuales la comunidad debería votar por ella.

La elección se realizará a través de la cuenta oficial de Instagram de la Alcaldía Local de Engativá. Las dos asociaciones cuyos videos reciban la mayor cantidad de "me gusta" serán seleccionadas como ganadoras.

Desarrollo

El contratista se encargará de recopilar la información semanalmente que reporta las asociaciones y realizar la estadística sobre la ruta selectiva, en el cual se plasme como mínimo la cantidad de material recolectado o aprovechado y discriminado por barrio, además del tipo de material clasificado por las asociaciones en sus instalaciones.

Las asociaciones y el contratista serán los encargados de capacitar a las unidades residenciales y comerciales para que se vinculen a la ruta selectiva de puerta en puerta brindando información relevante de separación en la fuente y de la ruta selectiva. Esta capacitación contará con el apoyo operativo del contratista. Asimismo, el contratista recopilará la información de los ciudadanos vinculados y la entregará a la supervisión. Por su parte, las asociaciones realizarán el seguimiento a los ciudadanos vinculados en la ruta selectiva y les brindarán las capacitaciones necesarias cuantas veces se requiera.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Seguimiento

Para el seguimiento se realizará un cuarteo mensualmente por parte del contratista a partir del inicio de la ruta selectiva, que consisten en tomar una muestra representativa de residuos para evaluar la efectividad de la ruta selectiva y la capacitación.

El contratista definirá puntos en 5 barrios diferentes en la UPZ 31 Santa Cecilia para realizar el cuarteo, previo aval del comité técnico.

6.2.3 Fase 3 Carnaval "Separa y Recicla por la Vida"

Para la preparación de este evento los dinamizadores realizarán 6 talleres en el tiempo establecido para esta fase en el cronograma que entregue el contratista en el componente de alistamiento. El contratista diseñará piezas publicitarias con información de la capacitación abierto al público que contenga el lugar, fecha e indicando que el día del carnaval habrá premios para los ganadores.

Las temáticas de la capacitación constan de la siguiente manera:

TALLER	OBJETIVO	MATERIALES	IMPACTO
Taller de máscaras y tocados típicos colombianos	crear máscaras inspiradas en personajes del Carnaval de Barranquilla, Pasto o el San Pedro	cartón, papel periódico, tapas plásticas, telas recicladas.	promueve identidad cultural y reutilización creativa.
Taller de carrozas móviles con ruedas recicladas	construir bases móviles para carrozas temáticas con elementos reciclados.	carretillas viejas, bicicletas en desuso, botellas PET, tubos de PVC.	fomenta el trabajo colaborativo y la movilidad sostenible.
Taller de trajes típicos con textiles reutilizados	confeccionar trajes de regiones como el Valle, la Costa o el Amazonas.	retazos de ropa, bolsas plásticas, costales, papel kraft.	visibiliza la diversidad cultural y reduce el consumo de textiles nuevos.
Taller de instrumentos musicales reciclados	crear tambores, maracas y flautas para acompañar el desfile.	latas, tubos, botellas, tapas, cuerdas.	fortalece la expresión artística y el uso lúdico de residuos.
Taller de decoración de carrozas con arte reciclado	diseñar adornos brillantes y coloridos para las carroza	CD viejos, papel aluminio, cartón, botellas.	embellece el carnaval y promueve la

			estética del reciclaje.
Taller de pancartas y mensajes ambientales	crear mensajes sobre el cuidado del ambiente y el rol de los recicladores	cartón, papel reutilizado, pinturas ecológicas.	sensibiliza a la comunidad y da voz a los actores del reciclaje.

Nota: La comunidad es quien llevara los materiales a los talleres y se debe especificar en las piezas publicitarias a crear, el contratista deberá asegurar los elementos de papelería necesarios para los talleres.

En la localidad de Engativá, se llevará a cabo en horario vespertino un evento denominado "Carnaval *Separa y Recicla por la Vida"* en el cual será consolidado como el inicio del cambio de la cultura ciudadana sobre separación en la fuente y reciclaje, ofreciendo un espacio donde la comunidad se reúne para compartir, disfrutar e incentivar la economía circular a través de emprendimientos locales de la comunidad engativeña, enfocados en temas sostenibles. El evento combina arte, cultura e innovación con materiales aprovechables para poder darles una segunda vida útil.

Los talleres serán insumo para que la comunidad pueda realizar y/o crear: 1. Carrozas con material reciclable y 2. Trajes típicos colombianos con material aprovechable (hombre y mujer).

Carrozas deberán de contar con grupos entre 15 a 25 personas conforme a lo establecido en la mesa local de cultura festiva de la localidad.

Para la ponderación de puntajes de cada categoría se hará de la siguiente manera:

- Carrozas: habrá reconocimiento de premio para las mejores 3 carrozas (primer puesto, segundo puesto, tercer puesto) teniendo en cuenta su tamaño, su originalidad, su diseño y la cantidad de material aprovechable que contenga.
- Traje típico colombiano hombre: habrá reconocimiento de premio para el mejor traje hombre (ganador) teniendo en cuenta su originalidad, su diseño típico y la cantidad de material aprovechable que contenga.
- Traje típico colombiano mujer: habrá reconocimiento de premio para el mejor traje mujer (ganador) teniendo en cuenta su originalidad, su diseño típico y la cantidad de material aprovechable que contenga.

Para los parámetros de evaluación el contratista elaborará una matriz multicriterio teniendo en cuenta los criterios anteriormente descritos y pasará a aprobación por parte del comité técnico.

Para la designación de los ganadores, la evaluación estará a cargo de un jurado que será designado por el comité técnico.

Los premios consistirán en bonos redimibles por un valor de: carrozas primer puesto de $8.000.000, carroza segunda puesto de $6.000.000 y carroza tercer puesto de $4.000.000. Para el mejor traje típico colombiano hombre será de $800.000 para el primer puesto, para el segundo puesto $600.000 y para el tercer puesto $400.000.

El recorrido del carnaval para la exhibición de las carrozas y trajes típicos colombianos será definido por el comité técnico, dándole prioridad a la UPZ Santa Cecilia.

El contratista deberá garantizar el alquiler de una tarima principal para el desfile, sonido con microfono y organización del evento, carpas, mesas y sillas suficientes para la actividad de los emprendimientos y carrozas.

6.2.4 Tabla de insumos de todo el componente de separación en la fuente

ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Imanes con info de separación de residuos (logo separa y recicla para la vida)	De geometría circular diámetro 10 cm con información ilustrativa sobre separación en la fuente material imán flexible con lamiado brillante diseño con colores que con colores blanco negro y verde con logotipo y pictogramas informativos. (1000 unidades)	2
bolsa negra	Bolsas Negro de 30 litros. Medidas 0,50 x 0,70 m. Pack de 10 bolsas	2000
bolsa blanca	Bolsas blancas de 30 litros. Medidas 0,50 x 0,70 m. Pack de 30 bolsas	667
Canecas plásticas de pedal rotuladas	Capacidad 15+15 lts- Doble (blanco y negro), plástico de alta calidad, sistema de apertura pedal, diseño compacto y duradero	2000
Tijeras	Tijera Grande Mango Ergonomico para trabajo liviano	10
Bizturi	Bisturi profesional con alma metálica y grip / 18cm	10
Colbon	Pegante Universal Colbón de 225 g	10
Grapadora	Grapadora metálica. – Almohadilla de goma para un manejo cómodo en su uso. – Diseño ergonómico. – Sistema antisalto – Moderno diseño – Fácil recarga – Alta calidad – Capacidad hasta 20 hojas. – Barra De Ganchos 26/24-6	10

Cinta	Cinta transparente ancha	10
Pinceles	Set de 6 pinceles planos	10
Vinilo	Vinilo de 125g colores surtidos	40
Lapiz	Caja de lapices x 12 No2	24
Alquiler de tarima	Tarima modular con acceso seguro, barandas y superficie antideslizante, adecuada para las presentaciones de música, teatro y danza. Equipada con techo, sistema de sonido e iluminación profesional para asegurar un espectáculo de calidad	1
Alquiler de Carpas	carpas con parales de medidas 4x4	5
Alquiler de Sillas	Sillas rimax	80
Alquiler de Mesas	Mesas plastica cuadrada desarmable	20

Cada uno de los ítems deberá ser ingresado al área de almacén del Fondo de desarrollo local a excepción de la tarima, carpas y sillas que son de alquiler

Entregables

ITEM	CARACTERISTICAS
Acta de capacitación	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas donde se muestre la capacitación a los 10 dinamizadores.
Videos	5 videos de asociaciones de reciclaje con su información
Lista de asistencia por entrega de cada kit	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas donde se muestre las 2000 entregas.
Estadísticas del cuarteo mensual	Informe detallado del proceso y resultados
Estadísticas de recolección semanal	Informe detallado del proceso y resultados
Entrada al almacén	Acta de recibo a satisfacción y memorando de las o la entrada a almacén

6.2.5. Fase 4. Estrategia de intervención de puntos críticos de residuos

Se realizará una estrategia de recuperación y embellecimiento del espacio público que se base en la intervención de puntos críticos de residuos mediante la instalación de materas que busca transformar

zonas afectadas por la acumulación constante de residuos voluminosos y ordinarios en el espacio público. Este proceso inicia con la identificación y diagnóstico de los puntos críticos. La localización para las intervenciones se hará por parte de la alcaldía y será aprobado por el comité técnico. Posteriormente se hará la selección de especies vegetales las cuales están definidas en el punto 6.2.6, así como la definición del tipo de materas a utilizar. Se instalarán 150 materas en total de forma que su presencia no solo embellezca el lugar, sino que también disuada la disposición inadecuada de residuos. Para ello, se realizará la limpieza del área con gestión de las entidades competentes que incluye el retiro de residuos para que posteriormente se realice la instalación de las materas según el diseño aprobado. Estas se rellenan con la tierra especificada en la tabla de entregables y se realiza la siembra de las especies seleccionadas.

6.2.6. Entregables

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Materas	Tipo Jardinera Ancho 30 Alto 60 Largo 100 Forma Rectangular Tipo de macetero/maceta Jardinera Material del macetero Cemento Capacidad volumétrica 153 Color	150
Tierra	Tierra abonada Mezcla: 40% arena, 30% compost, 30% tierra vegetal (bolsa 25 kilos)	576
Plantulas	Eugenia	325
Plantulas	lino b35	325

7. PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACION AMBIENTAL

El proyecto 2363 “Caminos sostenibles en Engativá” pretende Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua. Conforme a lo anterior, en el marco de la propuesta ganadora en los presupuestos participativos vigencia 2023-2024, identificada bajo el código 39866, y titulada “De la tierra a la Luna”, Taller formativo gratuito en educación ambiental con enfoque ambiental e intercultural mediante dinámicas pedagógicas activas y disruptivas.

Según los criterios de viabilidad del sector ambiente, establece en su opción elegible número dos (2) *"apoyo técnico, operativo y logístico (insumos y dotaciones) a Procesos Comunitarios de Educación Ambiental que cumplan con los requisitos mínimos de implementación, en consideración del mejoramiento ambiental de la localidad, del empoderamiento de las comunidades y la trasformación de las situaciones ambientales conflictivas locales (...)"*, por lo que se procede a apoyar los cuatro (4) PROCEDAS a través de insumos y dotaciones que impacten de manera directa a instituciones de educación distrital dentro del área de influencia de ecosistemas estratégicos de la localidad de Engativá, trabajo con primera infancia, huertas urbanas, sensibilización de uso eficiente y ahorro de agua y sensibilización sobre la importancia de humedales en las grandes ciudades en la estructura ecológica principal de Engativá.

Para la socialización ante la Comisión Ambiental Local de Engativá, el contratista deberá detallar los aspectos técnicos, sociales y ambientales de cada PROCEDA planteado en este apartado en el día que se proyecte en el cronograma y plan de trabajo en el componente de alistamiento.

En dicha sesión, los comisionados podrán realizar comentarios, sugerencias y propuestas para la implementación de los PROCEDAS, siempre y cuanto este armonizado en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector ambiente.

7.1 PROCEDA 1. Engativá protege el agua – Brigada sobre prácticas de cuidado del recurso hídrico

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, ha venido adelantando acciones que contribuyan en la construcción de cultura ciudadana y ambiental sobre el consumo responsable y el uso eficiente del agua, teniendo en cuenta las medidas implementadas por las autoridades locales de limitar el suministro de agua potable a través de un racionamiento sectorizado el cual inició en el mes de junio 2024 terminando el 12 de abril de 2025.

Lo anterior es el resultado las condiciones climáticas y el uso inadecuado de este recurso hídrico, por lo tanto, se crea la necesidad de realizar acciones de mitigación con la población Engativeña acerca de la importancia y conservación de los cuerpos de agua presentes en la localidad como el Rio Bogotá, Canal Boyacá, Humedal Santa María del Lago, el Humedal Jaboque y el Humedal Tibabuyes Juan Amarillo, como ecosistemas fundamentales para la preservación y el equilibrio ambiental de la biodiversidad Local.

Este módulo tiene como objetivo divulgar conocimientos propios sobre las prácticas de cuidado del recurso hídrico, generando escenarios que transformen los hábitos de la población Engativeña, fortaleciendo las competencias de los participantes en el cuidado y preservación de los ecosistemas de la localidad, mediante el conocimiento de prácticas sostenibles y la promoción de comportamientos responsables orientados a la protección del entorno en contextos locales.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

El contratista deberá consultar los estudios realizados por el nivel central para identificar los barrios de la localidad con mayor consumo de agua. Con base en esta información, y en conjunto con el comité técnico, se seleccionarán dos barrios prioritarios. Posteriormente, junto a los diez (10) dinamizadores asignados por el contratista, se llevarán a cabo brigadas de capacitación dirigidas a la comunidad, enfocadas en el uso responsable del recurso hídrico y en la implementación de estrategias para su ahorro dentro de los hogares. Estas brigadas tendrán como objetivo impactar a 500 personas de la localidad, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) en cada barrio, quienes recibirán un kit incentivo que incluirá: un reloj de arena con una duración estimada de cinco minutos, un filtro purificador de agua para grifo y un termo de aluminio personalizado con la frase “Engativá protege el agua”.

Los dinamizadores mismos tendrán una dedicación de 4 horas por día durante dos semanas.

Temas por abordar:

TEMAS	SUB-TEMAS
Ciclo del Agua	Definición y componentes.
Uso Responsable del Agua.	Importancia del agua y ecosistemas.
Consecuencias del cambio climático.	Efectos en la disponibilidad de recursos
Hábitos sostenibles y tecnologías de **ahorro**.	Estrategias de ahorro en la casa
Tecnologías de Ahorro	Sistemas domiciliarios eficientes.
Hábitos cotidianos de ahorro del agua	Estrategias

7.1.1 Insumos para brigada cuidado del recurso hídrico

Para la entrega de incentivos a los ciudadanos sensibilizados en este PROCEDA se establecen los siguientes ítems:

ÍTEM	CANTIDADES	CARACTERÍSTICAS
Mini reloj de arena	500	-Midiendo el tiempo de 5 minutos. - Incluye ventosa - Alto 6,5 cms - Diámetro 2,5 cms
Filtro purificador de agua para grifo	500	-La conexión directa evita que el agua fluya de salpicaduras. -Fácil de instalar y usar; resistente al óxido y duradero; bueno para el baño o la cocina. -Tres niveles de red de filtro garantizan la calidad del agua. -Los componentes magnéticos pueden filtrar el óxido, para Material venenoso y dañino como iones de metales pesados,

		materia orgánica, bacterias con fuerte absorción. -Unidad de filtro de piedra medicinal, contiene minerales naturales que el cuerpo humano necesita, sin contaminación secundaria, No tóxico. Especificaciones: Material: PVC + PS + PP + medicamentos piedra + + imán Tamaño: diámetro 3,8 cm, altura 7cm
Termo de aluminio	500	Botella en aluminio con carabinero. Medidas: 21.7 cm x 6.5 cm diámetro Personalizado con la frase "Engativá protege el agua".
Bolsa en tela de yute reutilizable marcada	500	Bolsa en tela de yute reutilizable marcada: 19 cm x 40 cm , personalizados con logo de la alcaldia y frase alusiva al cuidado del agua

Nota: diseño de logo "Engativá protege el agua" elaborado por el contratista y aprobado por el área de prensa de la ALE.

7.1.2 Entregables

ITEM	CARACTERISTICAS
Lista de asistencia por entrega de cada estación	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas donde se muestre los intensivos entregados por estacón
Entrada al almacén	Acta de recibo a satisfacción y memorando de las o la entrada a almacén

7.2 PROCEDA 2. Estímulos para la formación y fortalecimiento de las Huertas Urbanas de la Localidad de Engativá.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tiene como objetivo capacitar y asistir técnicamente diferentes tipos de huertas para que puedan producir sus propios alimentos dentro de los espacios urbanos de la ciudad, al mismo tiempo, se promueve como alternativa de sostenibilidad para crear una conciencia colectiva a cerca de la trascendencia e importancia que la agricultura urbana tiene para la seguridad y soberanía alimentaria, la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Para visibilizar los procesos agrícolas en la ciudad, se elabora el directorio de huertas urbanas de Bogotá, dando cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo 605 del 2015, "*por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá*"; en el artículo 3 de los lineamientos orientadores menciona la responsabilidad de las entidades distritales, encargándose de su diseño, implementación y seguimiento. El Jardín Botánico será responsable de brindar asesoría técnica, capacitaciones y supervisión, mientras que la Secretaría de Desarrollo Económico, junto al IPES, facilitará redes y espacios para la comercialización de productos agroecológicos bajo principios de comercio justo, con posible participación del sector privado. Además, se adelantarán campañas informativas y de promoción a través de medios oficiales, en colaboración con la Secretaría de Salud, y se creará un directorio con información de cultivos y productores que estará disponible en las plataformas digitales de las entidades participantes.

Una manera de visibilizar los proyectos agrícolas dentro de la ciudad es por medio del Directorio de Huertas Urbanas de Bogotá, elaborado con la información obtenida por el equipo técnico del Jardín Botánico, en el que se encuentran datos de los cultivos y productores e información útil para fortalecer las redes de comunicación entre agricultores para el intercambio de productos y saberes.

Se contempla el apoyo a los grupos comunitarios participantes, mediante la provisión de insumos y herramientas, así como mejorar los procesos agroecológicos, siguiendo las recomendaciones surgidas en las visitas técnicas, realizadas por el equipo técnico del contratista y de los profesionales de la oficina de Ambiente de la Alcaldía Local de Engativá. Esta convocatoria busca fortalecer las huertas urbanas existentes en Engativá: individuales, escolares y comunitarias, mediante la caracterización participativa, el diagnóstico de necesidades (herramientas, insumos, saberes), y el intercambio de conocimientos entre Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas, colectivos ambientales y comunidad en general.

Dentro de los criterios de Elegibilidad y Viabilidad de la Secretaria Distrital de Ambiente, se encuentra la siguiente opción elegible - *Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades.*
Esto indica que el proyecto es viable y se puede llevar a cabo, ya que cumple con los criterios establecidos para el fortalecimiento de huertas urbanas.

Las huertas priorizadas en esta convocatoria deben estar bajo el protocolo de agricultura urbana del Jardín Botánico de Bogotá (JBB), lo cual implica contar con permiso de uso del espacio público en zonas verdes de la localidad de Engativá. Se incluyen huertas ubicadas en instituciones educativas distritales, así como huertas comunitarias en parques u otras zonas verdes que estén registradas en el Directorio de Huertas Urbanas del JBB.

Para llevar a cabo este proceda se realizará en tres Fases:

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

1. Diagnóstico de huertas en la localidad
2. Incentivos a las huertas protocolizadas y de Instituciones Educativas Distritales
3. Encuentro de Huerteros

7.2.1 Fase 1 Diagnóstico de huertas en la localidad

El contratista deberá realizar un diagnóstico de los procesos de agricultura urbana en Engativá, para tal caso en profesional ambiental transversal del contrato identificara las necesidades y oportunidades de fortalecimiento para las huertas adscritas al "Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica" del JBB. Tanto el diagnóstico como los formatos utilizados deberán ser aprobados por el apoyo a la supervisión.

El diagnóstico se efectuará conforme a la siguiente metodología:

- **Levantamiento de información:** Se deberá elaborar un inventario detallado de las huertas urbanas en la localidad de Engativá, registrando su ubicación, características y responsables. Además, se deberá realizar un análisis de necesidades por huerta, considerando insumos, formación y apoyo técnico, sustentado en entrevistas y reuniones documentadas mediante actas.

- **Evaluación de procesos actuales:** Se deben analizar los procesos actuales de cada huerta, evaluando su eficiencia, sostenibilidad, y alineación con los principios agroecológicos del "Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica" del Jardín Botánico José Celestino Mutis. El diagnóstico incluirá una revisión de las prácticas de cultivo, manejo de residuos, uso de recursos (agua, energía), y la interacción con la comunidad.

De acuerdo con el registro del Jardín Botánico de Bogotá (2023), la localidad cuenta con 21 huertas urbanas. Teniendo en cuenta este dato, el contratista debe garantizar una visita individual a cada huerta con el fin de realizar el diagnóstico, levantar información técnica y establecer necesidades específicas de fortalecimiento.

Según la tipología establecida para las huertas urbanas, se llevarán a cabo las siguientes acciones

7.2.1.1 Visita técnica de diagnóstico y caracterización a mínimo (21) huertas urbanas

ACTIVIDAD - TEMATICA	CATIDAD	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
-Visita técnica de diagnóstico y caracterización: durante la visita técnica se deberá garantizar la		

recopilación de los siguientes datos de cada una de las huertas Urbanas visitadas: Nombre de la huerta Área aproximada de la huerta Tipo de zona de siembra (zona blanda o dura) Cantidad y especies vegetales de la Agricultura Urbana, sembradas. Barrio Dirección Nombre del o los representantes de la huerta (si aplica) Número de teléfono Grupo poblacional participante de la huerta Urbana (identidad de género, identidad étnica, condición socioeconómica). ¿Se realiza actividades de aprovechamiento de residuos sólidos?, ¿Se realiza actividades de aprovechamiento de residuos orgánicos? ¿Se realiza transformaciones de las especies vegetales cosechadas? ¿Realiza comercialización de las especies vegetales cosechadas? **-Observaciones:** El contratista debe indicar la viabilidad para el fortalecimiento de la huerta, (especificar si está en el protocolo de las huertas del jardin botanico o en proceso) el tipo y la cantidad de los insumos a entregar.	Veintiún (21) vistas técnicas de caracterización y diagnostico (una por cada huerta)	Mes 2, 3 de la ejecución del contrato.

7.2.2 Fase 2. Fortalecer con insumos a mínimo quince (15) huertas urbanas de la localidad que se encuentren registradas en el protocolo de huertas del Jardín Botánico de Bogotá

El contratista debe garantizar el fortalecimiento de mínimo (15) huertas urbanas, las cuales serán seleccionadas mediante comité técnico entre el coordinador del proyecto por parte del contratista, el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, por parte de la Alcaldía Local de Engativá.

Para el fortalecimiento de las huertas seleccionadas, el contratista deberá entregar recurso en especie a las huertas urbanas que estén incluidas en el protocolo del Jardín Botánico de Bogotá y/o vinculadas a instituciones educativas distritales que desarrollen procesos activos de agricultura urbana en el

marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) mediante la entrega de herramientas, sustratos, material vegetal, elementos pedagógicos y acompañamiento técnico, con el fin de consolidar espacios sostenibles de aprendizaje y seguridad alimentaria.

Cada una de las huertas seleccionadas para el proceso de fortalecimiento deberá entregar al contratista un listado detallado de herramientas, insumos y dotación requeridos (con especificaciones técnicas incluidas), elaborado por los huerteros vinculados al proceso y que no supere los $2.200.000 IVA incluido. Este listado deberá estar soportado por las necesidades específicas de la huerta en función de su estado actual, tipo de cultivo, enfoque pedagógico o comunitario, y condiciones del entorno, con el fin de garantizar que la entrega de insumos sea pertinente, eficiente y acorde a los objetivos de la agricultura urbana.

El contratista deberá adquirir dichos elementos con 3 cotizaciones las cuales dos las debe suministrar el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y una elaborada por el huertero.

La viabilidad y aprobación de la propuesta estará a cargo del Comité Técnico, que evaluará cada opción considerando criterios de costo, calidad y coherencia técnica, con el fin de seleccionar la alternativa más pertinente para el desarrollo del proceso.

El contratista deberá garantizar la entrega efectiva de los elementos aprobados a cada una de las huertas seleccionadas, conforme al listado de requerimientos presentado y validado, asegurando el cumplimiento técnico, oportunidad en la distribución y trazabilidad del recurso en especie, soportando la entrega mediante acta y registro fotográfico.

7.2.3 Fase 3. Convocatoria encuentro de saberes

El contratista deberá organizar y desarrollar un encuentro de saberes durante la ejecución del proceso, con el objetivo de fortalecer las capacidades comunitarias en agricultura urbana. En el marco del encuentro, se realizará la entrega e intercambio de plántulas entre huerteros y huerteras de la localidad, promoviendo la diversificación de cultivos, el intercambio de conocimientos tradicionales y el fortalecimiento de redes locales de producción agroecológica.

La convocatoria para la participación del proyecto "**Estímulos para la formación y fortalecimiento de las Huertas Urbanas de la Localidad de Engativá"**, se realizará por medio de un video corto, de mínimo 30 segundos y un flayer digital (pieza comunicativa), donde se socialice la fecha de inicio, duración del programa, objetivos, requisitos y metodología para inscripción en el programa.

El material publicitario será diseñado por el contratista y aprobado por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Engativá, el cual se publicará en las redes de la entidad, Presentación Pública y medios informativos locales.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

A cada huertero/a seleccionado/a que asista al encuentro se le entregará un kit simbólico compuesto por: una mini orquídea (plántula), una matera, un kilo de tierra y un conjunto de 3 herramientas de jardinería x3 piezas (Pala, Rastrillo y Palín tipo azadón)

PRODUCTO	TEMATICA	TIEMPO DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA
Video de mínimo 30 segundos, resolución 4k	Agricultura Urbana – "Huertas Urbanas con Participación ciudadana, objetivo del proceso, posibles beneficiarios y metodología de inscripción y participación.	máximo 10 días hábiles a partir del acta de inicio	Unidad
Flayer digital (28 x 22 cm)	Agricultura Urbana – "Huertas Urbanas con Participación ciudadana	máximo 10 días hábiles a partir del acta de inicio	Unidad

Nota 1: La Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Engativá proporcionará al contratista los lineamientos y directrices correspondientes a la forma, fondo, tamaño (28 x 22 cm) y diseño, para la elaboración de los flyers y los videos que presentarán el proyecto.

Nota 2: Posterior a la entrega de las piezas comunicativas por parte del contratista, la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Engativá podrá realizar las observaciones para la corrección y los ajustes de las piezas comunicativas, el contratista tendrá (3) días hábiles para realizar los ajustes de las piezas comunicativas y reenviar las piezas a la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Engativá, para su aprobación.

El contratista deberá asegurar un espacio a cielo abierto, amigable con el entorno natural, que favorezca el intercambio de saberes en condiciones accesibles y cómodas. Se recomienda priorizar parques vecinales con cercanía a humedales de la localidad, como espacios que potencien la conexión con la biodiversidad, promuevan el respeto por los ecosistemas y fortalezcan el sentido comunitario a través de experiencias significativas en contacto con la naturaleza.

PRODUCTO	TEMATICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DURACIÓN HORARIA	TIEMPO DE ENTREGA
	-Asesoría para la implementación del Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en espacio público en el marco de la Resolución 361 de 30 de diciembre de 2020 por parte del Jardín Botánico de Bogotá- JBB		1 hora	

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

PRODUCTO	TEMATICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	DURACIÓN HORARIA	TIEMPO DE ENTREGA
1er encuentro ciudadano de compartir de saberes	-Socialización de temas en agricultura urbana: • Tipos de sustratos • Ph del suelo o sustrato para agricultura urbana. • Alelopatia de especies vegetales de agricultura urbana y periurbana. • Asociación de cultivos. • Rotación de cultivos. • Mantenimiento integrado agroecológico de la huerta. • Cosecha Por parte del contratista	Lista de asistencia, fotografías, informe y Acta de encuentro	1,5 horas	Entre los meses 5 y 6 de la ejecución del contrato
	-Experiencias comunitarias respecto a la iniciación y el manejo integrado de las Huertas urbanas (compartir de saberes), -Opiniones frente a la ejecución del proyecto - Estímulos para la formación y fortalecimiento de las Huertas Urbanas de la Localidad de Engativá por parte de la comunidad beneficiaria del programa.		30 minutos	

El contratista deberá garantizar los espacios e insumos como (carpas, sillas, mesas y sonido, entre otros) para la realización del encuentro de saberes acerca de la agricultura urbana en la ciudad**.**

Para la entrega de incentivos a los ciudadanos asistentes al encuentro en este PROCEDA se establecen los siguientes:

ÍTEMS	CANTIDADES	CARACTERÍSTICAS
Mini orquídea	150	Miniorquideas u orquideas Baby con maceta; Altura planta a los 2 años es de 20 cm
Matera	150	Matera jardinera Plástica Rectangular 59cm
Plántulas	450	Plantulas aromáticas
Kilo de tierra	150	Kg de tierra abonada

Herramientas de jardinería X3	150	Herramientas fabricadas en metal con mango de madera Mango de 17cm Metal entre 10 y 14 cm, según la herramienta.(paleta, cultivador y pala)
Bolsa en tela de yute reutilizable marcada	150	Bolsa Bolso Sporty Bag Eco Yute Elaborado en Poliester Medidas: 36.5 cm x 46 cm. Marca: 25 cm
Alquiler de Sillas	80	carpas con parales de medidas 4x4
Alquiler de Mesas	20	Sillas rimax
Alquiler de carpas	4	carpas con parales de medidas 4x4
Par de guantes	150	Tipo jardinería 85 % poliéster, 15% poliuretano

7.2.4 Entregables

Diagnóstico	Informe detallado de las visitas técnicas realizadas con listado de asistencia y evidencias fotográficas
Listado de insumos requerido por cada huerta	Listado de huertero y cotizaciones
Video convocatoria	Video mínimo 30 segundos
Flayer digital	Flayer digital 28 x22 cm
Entrada al almacén	Acta de recibo a satisfacción y memorando de las o la entrada a almacén

7.3 PROCEDA 3: BIOHABITAT POR LOS HUMEDALES EN ENGATIVÁ

La localidad de Engativá posee un valioso sistema de reservas distritales de humedales urbanos, entre los que se encuentran los humedales Jaboque, Tibabuyes - Juan Amarillo y Santa María del Lago, las cuales cumplen servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, el hábitat de biodiversidad, la mejora de la calidad del aire y el agua, y el fortalecimiento de la educación ambiental y el esparcimiento comunitario.

No obstante, estos humedales enfrentan múltiples amenazas causadas por actividades antrópicas tales como la disposición inadecuada de residuos, la contaminación difusa, el tránsito por zonas sensibles y la pérdida de vegetación nativa, junto al desconocimiento de su valor ecosistémico, los cuales afectan gravemente a los humedales. La acumulación de residuos, especialmente plásticos,

impacta directamente a especies indicadoras como aves, anfibios e invertebrados, reflejo de la salud ecológica del ecosistema.

Este PROCEDA busca fortalecer la gestión ecosistémica, articulando conocimientos científicos y comunitarios en coherencia con la Política Distrital de Humedales de Bogotá (2018) y el Acuerdo 790 de 2020, que promueve la protección y restauración de estos ecosistemas estratégicos. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los ODS 11, 13 y 15, fomentando una ciudadanía informada y comprometida con la resiliencia ambiental del territorio.

La implementación del proceso de capacitación comunitaria y la actividad de cierre "Ruta por la Vida del Humedal" fortalecerán la educación ambiental práctica, el sentido de pertenencia territorial y las acciones ciudadanas en favor de la conservación. Además, promoverán el cuidado de las Reservas Distritales de Humedales, articulando el conocimiento sobre biodiversidad local con la gestión adecuada de residuos, e incentivando la participación comunitaria en la protección de la Estructura Ecológica Principal de Engativá.

En el presente PROCEDA se realizará un recorrido de observación por dos reservas distritales de humedales: Jaboque y Juan Amarillo- Tibabuyes, donde cada paso será una invitación a reconectar con nuestros entornos naturales. Durante las jornadas, las personas deberán descubrir estaciones ocultas guiadas por pistas diseñadas por el equipo del contratista, promoviendo la curiosidad y la interacción.

En cada estación, se compartirá información clave sobre la importancia de cuidar y preservar estos ecosistemas. Como reconocimiento al compromiso ambiental de los participantes, se entregará un obsequio simbólico relacionado con la temática ecológica.

7.3.1 Temas a abordar en cada una de las estaciones

ESTACIÓN	TEMA	Actividad
Introducción a los humedales	Comprender qué son los humedales y su importancia ecológica	Charla participativa
Amenazas y problemáticas	Analizar impactos negativos como residuos, urbanización y desconocimiento	Lluvia de ideas + análisis de casos reales
Conservación de fauna en humedales urbanos.	Características de los humedales; Principales amenazas; fauna feral; Tráfico de fauna silvestre;	Charla interactiva + galería visual de especies locales

	Ruido y perturbación; conectividad ecológica	
Biodiversidad en los humedales	Identificar especies clave y su rol ecológico	Juego de observación + ficha de especies indicadoras
Educación ambiental y cambio cultural	Promover prácticas de sensibilización y apropiación	Creación de mensajes ambientales y carteles

7.3.2 Entrega de incentivos durante la "Ruta por la Vida de los Humedales de Engativá"

Durante el recorrido por las reservas distritales Humedal Jaboque y Humedal Juan Amarillo-Tibabuyes, el contratista deberá realizar la entrega de obsequios temáticos en cada una de las estaciones ocultas. Cada participante recibirá uno de los siguientes artículos, todos diseñados para fortalecer el vínculo simbólico con la biodiversidad y fomentar el compromiso ambiental:

Llavero alusivo a animales característicos de los humedales, como garzas, ranas,tinguas o libélulas.
Kit de semillas surtidas en empaques biodegradables, con instrucciones básicas para su siembra en el hogar.
Manilla de tela con mensaje ambiental inspirado en la protección de humedales.

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Llavero	Llavero alusivo a animales característicos de los humedales, como garzas, ranas, tinguas o libélulas.	200
Kit de semillas	Kit de semillas surtidas en empaques biodegradables, con instrucciones básicas para su siembra en el hogar.	200
Manilla de tela	Manilla de tela con mensaje ambiental inspirado en la protección de humedales. (100 unidades)	2
Pulsera Reloj	Pulsera Inteligente Magnética Dispositivo Inteligente Carga Por Cable	200
Agenda ecológica con esfero	Medidas: Profundidad: 1 cm Ancho: 15 cm Alto: 18 cm Material: Carton Tipo de Personalización: Impresión Tampografía Tinta Plástica Impresión en Screen	200

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Bolsa en tela de yute reutilizable marcada	Bolsa Bolso Sporty Bag Eco Yute Elaborado en Poliester Medidas: 36.5 cm x 46 cm. Marca: 25 cm	2 00

El contratista deberá garantizar la distribución equitativa de los obsequios, asegurando un total de 200 unidades durante los recorridos.

Adicionalmente, en la última estación del recorrido, cada participante será sorprendido con la entrega de una pulsera Reloj de medición de ritmo cardiaco, como reconocimiento a su participación activa y al espíritu de conexión entre el cuerpo, el entorno y el cuidado de la naturaleza.

El recorrido por los humedales se deberá realizar preferiblemente un día domingo, con el fin de facilitar la participación activa de la comunidad en horarios de menor actividad laboral. Asimismo, se establece que cada jornada se lleve a cabo en fechas distintas para cada reserva distrital de humedal, permitiendo una adecuada planificación logística, una mayor concentración de recursos y una experiencia más significativa en cada espacio natural.

- Cada "Ruta por la Vida de los Humedales de Engativá" por los humedales deberá contar con la participación de 200 personas de la comunidad, como base para garantizar un impacto significativo en los procesos de sensibilización ambiental y apropiación territorial. En este sentido, el contratista deberá desarrollar la actividad con al menos 100 asistentes por cada uno de los humedales programados, asegurando condiciones óptimas para las dinámicas pedagógicas y simbólicas en espacios como el Humedal Jaboque y el Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes.

7.3.3 Convocatoria de inscripción

El operador deberá diseñar una ficha publicitaria llamativa y de fácil comprensión, destinada a invitar a la comunidad a participar en las jornadas de recorrido por los humedales. Esta pieza deberá incluir de manera visible un enlace de inscripción para que los interesados puedan registrarse previamente a la actividad. El diseño debe responder a criterios de accesibilidad, claridad y pertinencia territorial, incorporando elementos visuales que representen la identidad ambiental y comunitaria de la localidad. Se deberá especificar que los asistentes lleven hidratación, bloqueador y refrigerio ligero.

Una vez elaborada, la ficha deberá ser remitida al área de prensa de la Alcaldía Local de Engativá, que tendrá la responsabilidad de revisar, avalar y aprobar su contenido, diseño y redacción. Solo después de obtener esta aprobación, la pieza podrá ser difundida por los canales oficiales de la Alcaldía, incluyendo redes sociales y otros medios digitales pertinentes. Esta difusión deberá hacerse como mínimo 15 días hábiles a la fecha de realización de este PROCEDA.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Piezas Comunicativas

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Video	video mínimo de 30 segundos, con una resolución 4k, para la presentación y comunicación del proyecto 2363 “Ruta por la Vida de los Humedales de Engativá” donde se socialice la fecha y lugar del evento así como los incentivos,	1
Pieza comunicativa digital (Flayer digital (28 x 22 cm)	flayer digital (pieza comunicativa), “Ruta por la Vida de los Humedales de Engativá” donde se socialice la fecha y lugar del evento asi como los incentivos,	1

Estas piezas comunicativas, servirán para ser publicadas en las redes sociales, medios comunitarios y de comunicación locales etc. Estas piezas deben ser aprobadas previamente por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y la oficina de prensa de acuerdo con el Manual de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Estas piezas comunicativas deberán ser socializadas y difundidas a toda la comunidad de la localidad a través de las redes sociales de la alcaldía local como Facebook, Instagram y X.

Esta actividad busca orientar, brindar y realimentar la información relacionada con el acceso al proyecto, seguimiento y avance de este. Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, que no necesariamente implican un gasto adicional, pues se podrán utilizar los medios propios de las instituciones como página web, redes sociales, entre otros.

7.3.4 Entregables

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Producto	Medio de verificación
Bases de datos de la difusión de la convocatoria	Listado de registros de socialización, correos electrónicos y todas las actividades realizadas Para convocar a la ciudadanía, etc.
Inscripción de participantes	Listado de inscritos a la actividad
Desarrollo de la actividad	Acta de asistencia y registro fotográfico con fecha y hora con entrega de 100 kits.

7.4 PROCEDA 4 Engativá con Eco-Ritmo

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, ha venido adelantando acciones que contribuyan en la construcción de cultura ciudadana y ambiental sobre el consumo responsable, la separación en la fuente y reciclaje. Lo anterior, teniendo en cuenta que Engativá aporta en la producción de residuos sólidos en la ciudad con alrededor de 19.278,48 toneladas de al mes, con una producción per cápita de 0,5 Kg por habitante (Sistema Único de Información de Servicios Públicos, 2017).

La ciudad genera 7.500 toneladas de residuos cada día y, gracias a la consciencia ciudadana, los hábitos de los hogares en la separación de residuos, y los recicladores de oficio, se logran aprovechar cerca de 1.200 toneladas, que equivalen al 16% del total que se produce en Bogotá. Esto, coadyuva a la disminución de la contaminación, reduce el arrojo en el espacio público y por consiguiente en la Estructura ecológica principal de la localidad.

De acuerdo con lo anterior, se ha identificado que la cultura ciudadana y los buenos hábitos en la separación de residuos genera un impacto positivo. Por lo tanto, se llevará a cabo, un proceso de educación dirigida a la comunidad educativa de preescolar y media sobre el adecuado manejo de residuos sólidos, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente (Resolución 2184 de 2019). El contratista será responsable de ejecutar esta capacitación en dos fases, asegurando su total cumplimiento.

7.4.1 Fase 1: Ruta de los sentidos ambientales

En el marco de la promoción de una educación ambiental desde la primera infancia, se implementará la “Ruta de los sentidos ambientales”, una propuesta pedagógica dirigida a fortalecer la educación ambiental en la primera infancia. La actividad se ejecutará en jardines infantiles públicos e instituciones educativas distritales que oferten los grados de prejardín, jardín y transición, con el objetivo de fortalecer el vínculo afectivo de niñas y niños con su entorno natural. Para lograrlo, la ruta consistirá en estaciones sensoriales diseñadas para estimular la curiosidad, la empatía y el respeto por la biodiversidad. Esta estrategia lúdica buscara que los participantes interactúen con la naturaleza a través de todos sus sentidos.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Se establecerá actividades con aromas de plantas nativas, sonidos de humedales, texturas de hojas y tierra, colores vibrantes de flores y frutos. A su vez, mediante esta experiencia, se promueve no solo el reconocimiento de la riqueza ecológica local, sino también el desarrollo integral infantil, integrando aprendizajes ambientales, emocionales y motrices.

Esta iniciativa busca brindar a los niños y niñas de la primera infancia la posibilidad de explorar, imaginar y comprender la naturaleza como un espacio de cuidado compartido, sembrando las bases para una ciudadanía ambiental activa y comprometida desde las edades más tempranas.
Las actividades para la ruta de sentidos ambientales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla de estaciones de la ruta de los sentidos ambientales

ESTACION	OBJETIVO	ACTIVIDAD	MATERIALES	Población	Duración
Huele la naturaleza	Identificar aromas naturales y aprender sus nombres.	Exploración de bolsitas con lavanda, menta, albahaca y guayacán.	Tela (quirúrgica), cordones (pita), hierbas aromáticas frescas o secas.	Estudiantes preescolar (prejardín, jardín y transición)	10 minutos
Escucha el bosque	Asociar sonidos con elementos y lugares naturales.	Escuchar grabaciones de la naturaleza y jugar con maracas hechas con semillas.	Dispositivo de audio, grabaciones, semillas, materiales reciclados para instrumentos	Estudiantes preescolar (prejardín, jardín y transición)	10 minutos
Toca y siente	Fomentar la curiosidad táctil y el reconocimiento de texturas.	Explorar cajas misteriosas con elementos naturales seguros al tacto.	Cajas, hojas, aserrín, piedras lisas, algodón, semillas.	Estudiantes preescolar (prejardín, jardín y transición)	10 minutos
Habitantes del aire	Identificar la avifauna que usa el viento como medio de transporte	"Busca la Pareja – Aves de los Humedales"	16 fichas plastificadas en acrílico, con medidas de 15 cm x 8 cm, cada una con imágenes de aves representativas de los humedales de la localidad, mostrando diferentes especies, e incluyen la	Estudiantes preescolar (prejardín, jardín y transición)	10 minutos

			distinción visual entre ejemplares macho y hembra.		
Carrera por la Recolección de Residuos	El objetivo del juego es promover el aprendizaje sobre la clasificación adecuada de residuos mediante una carrera lúdica.	Pegado de sellos o dibujos en una libreta personal por cada estación visitada.	El contratista deberá diseñar e imprimir en vinilo un tapete educativo con un diseño de ciudad (3 metros x 3 metros), incluyendo calles, zonas verdes, viviendas, edificios y espacios comunes. El tapete debe incorporar tres rutas de recolección diferenciadas por color: verde, blanca y negra.	Estudiantes preescolar (prejardín, jardín y transición)	10 minutos

Para el desarrollo de las actividades, el contratista deberá garantizar el montaje de cinco (5) carpas tipo castillo infantil, para uso interior y exterior, de dimensiones (130 x 102 cm), en colores surtidos que servirán como módulos de experiencia durante la implementación de las jornadas.
El contratista deberá diseñar juegos lúdicos para los niños de las etapas de desarrollo anteriormente descritas, los cuales consistirán en:

7.4.1.1 Juego "Busca la Pareja – Aves de los Humedales"

Material educativo interactivo diseñado para fortalecer el reconocimiento y la valoración de la fauna local entre los niños y niñas del jardín infantil.

El juego incluye:

16 fichas plastificadas en acrílico, con medidas de 15 cm x 8 cm, cada una con imágenes de aves representativas de los humedales de la localidad, mostrando diferentes especies, e incluyen la distinción visual entre ejemplares macho y hembra.

Lámina de referencia impresa en vinilo con calidad alta de gran formato (tamaño 100 cm x 150 cm) con las imágenes completas de cada ave participante en el juego, con sus respectivos nombres comunes y cientifico, también impresas en vinilo, para guiar el aprendizaje y servir como apoyo visual permanente en el aula.
Este material lúdico busca fomentar el aprendizaje ambiental a través del juego, estimulando la memoria visual, la observación y el respeto por la biodiversidad local desde la primera infancia.

7.4.1.2 Tapete de Juego "Carrera por la Recolección de Residuos"

El contratista deberá diseñar e imprimir en vinilo un tapete educativo con un diseño de ciudad (3 metros x 3 metros), incluyendo calles, zonas verdes, viviendas, edificios y espacios comunes. El tapete debe incorporar tres rutas de recolección diferenciadas por color:

Ruta Verde: para residuos orgánicos
Ruta Blanca: para residuos aprovechables o reciclables
Ruta Negra: para residuos no aprovechables

Cada ruta recorrerá diferentes sectores de la ciudad ilustrada, simulando el recorrido de los camiones recolectores. El objetivo del juego es promover el aprendizaje sobre la clasificación adecuada de residuos mediante una carrera lúdica.

Cada jardín infantil contará con tres camiones de juguete, uno de cada color (verde, blanco y negro), fabricados en materiales seguros y con un tamaño proporcional al tapete, para que los niños y niñas puedan interactuar con ellos desplazándolos por las rutas correspondientes.

Este recurso busca reforzar el conocimiento sobre la correcta separación de residuos sólidos desde la primera infancia, a través del juego, el trabajo en equipo y la identificación visual por colores.

Así mismo, al finalizar el proyecto, el contratista deberá coordinar y entregar de manera formal y documentada; una (1) de las carpas a cada jardín participante, un tapete impreso con sus 3 camiones, de modo que todos los jardines beneficiarios queden dotados con una unidad que permita replicar las dinámicas propuestas de manera autónoma.

7.4.1.3 Convocatoria y selección de instituciones de la ruta de los sentidos ambientales

Para la selección de los jardines infantiles e instituciones educativas distritales en la localidad de Engativá que participarán en la "Ruta de los sentidos ambientales", se tendrán en cuenta los siguientes criterios, garantizando un proceso justo y estratégico:

- Vulnerabilidad Ambiental: Se dará prioridad a las zonas con mayores desafíos ambientales (principalmente en el área de influencia de las RDH Jaboque, Juan Amarillo – Tibabuyes y Santa María del Lago.
- Potencial Educativo: Se evaluará la capacidad de las instituciones para integrar y replicar las actividades educativas a largo plazo.
- Participación Comunitaria: Se considerará el compromiso de la comunidad educativa (padres, docentes y directivos) para involucrarse en la iniciativa.

Esta selección busca maximizar el impacto ecológico y pedagógico del proyecto, fortaleciendo el tejido social a través del cuidado colectivo del territorio desde la primera infancia.

7.4.2 Fase 2: Vibra verde – Juventud que transforma el entorno

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

En el actual contexto educativo y ambiental, se vuelve prioritario generar espacios que reconozcan el rol de los adolescentes como agentes activos de cambio en el territorio. Las nuevas generaciones, especialmente aquellas que habitan entornos urbanos diversos, enfrentan desafíos crecientes relacionados con la sostenibilidad, la equidad y la reconstrucción de vínculos con su entorno. Sin embargo, también poseen una creatividad, energía y capacidad de influencia que, bien orientadas, pueden convertirse en motores transformadores de sus comunidades.

Vibra Verde – Juventud que transforma entorno es una estrategia pedagógica intercolegial, enmarcada en el modelo PROCEDA, orientada a fortalecer el liderazgo juvenil y el compromiso social a través de talleres lúdico-pedagógicos, dinámicas creativas y retos colaborativos con enfoque ambiental.

Con la participación de los cursos de grados tercero de primaria, sexto, noveno, décimos en cada uno de los cinco colegios distritales seleccionados, esta iniciativa busca conectar la educación formal con procesos vivenciales y creativos que se desarrollan dentro y fuera del aula. A partir de actividades que integran arte, comunicación, cultura digital y creación colectiva, se pretende promover el pensamiento crítico, la conciencia ecológica y el protagonismo juvenil.

La propuesta contempla un sistema de puntuación para seleccionar a tres de los cinco participantes por rango de grado educativo, Esta premiación incluirá un reconocimiento e incentivo, al primer, segundo y tercer lugar, de acuerdo con la cantidad de material de residuos aprovechables recolectados

El premio al primer lugar será una salida recreativa a un parque de diversiones, al segundo lugar; boletas a cine en cinemas de centros comerciales y el tercer lugar un reloj básico de monitoreo de actividad física.

7.4.2.1 Elección y premiación

Para el pesaje y elección del ganador, el contratista deberá adquirir tres (3) básculas digitales para el pesaje de los residuos aprovechables recolectados en las instituciones educativas distritales.

Las basculas deban cumplir con las características en la tabla de insumos:

La premiación será de la siguiente forma:

7.4.2.2 El primer lugar:

El curso ganador en cada categoría obtendrá una salida recreativa a un parque de atracciones. El parque debe estar adaptado para niños y adolescentes y cumplir con la Ley 1225 de 2008, la Ley 1750 de 2025 y la Resolución 543 de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, garantizando las condiciones de seguridad, operación y protección del usuario.

El contratista debe proveer el transporte, el cual incluya la póliza de seguro correspondiente al viaje de ida y regreso y verificar que el ingreso al parque incluya una póliza que cubra a los estudiantes dentro de sus instalaciones.

La actividad se realizará dentro del horario escolar y se proporcionará un (1) un sándwich de pollo (250g) de 21 centímetros en pan baguette, un (1) jugo natural de 250 ml, (1) una fruta entera, y una (1) galleta integral o barra de cereal).

7.4.2.3 Segundo Lugar:

El curso merecedor del segundo lugar en cada categoría recibirá boletas de cine para cada uno de los estudiantes participantes.

El contratista garantizará el transporte con la póliza de seguro correspondiente (ida y regreso) a un centro comercial dentro de la localidad de Engativá.

La actividad se realizará dentro del horario escolar y se proporcionará un (1) un sándwich de pollo (250g) de 21 centímetros en pan baguette, un (1) jugo natural de 250 ml, (1) una fruta entera, y una (1) galleta integral o barra de cereal).

Se realizará dentro del horario escolar, preferiblemente en función matiné.

7.4.2.4 Tercer lugar

Al curso que obtenga el tercer puesto en cada categoría se le entregarán como premio pulseras inteligentes modelo “Fitness Tracker Básico”, diseñadas para el monitoreo de frecuencia cardíaca y actividad física.

Las instituciones educativas que participarán serán seleccionadas en comité técnico, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El contratista deberá capacitar a los estudiantes de los cinco colegios seleccionados sobre el manejo de residuos aprovechables y su adecuada separación en la fuente.

- Esta capacitación estará orientada a asegurar que los residuos recolectados sean efectivamente aprovechables y cumplan con las características técnicas necesarias para su posterior aprovechamiento. Los residuos aprovechables recolectados en las instituciones educativas serán entregados a las acciones seleccionadas dentro del componente de separación en la fuente.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Para garantizar la representatividad territorial, la viabilidad operativa y el enfoque ambiental del proceso se han definido los siguientes criterios para seleccionar las cinco instituciones educativas distritales en la localidad de Engativá:

- Cobertura zonal: Se priorizará la participación de colegios ubicados en distintas UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) de Engativá, asegurando diversidad geográfica y alcance territorial del proyecto.
- Entorno ecológico cercano: Se seleccionarán instituciones que cuenten con proximidad a ecosistemas urbanos relevantes, tales como humedales, parques distritales, canales o zonas verdes comunitarias, con el fin de fortalecer el vínculo pedagógico con el contexto ambiental.
- Accesibilidad logística: Se considerará la ubicación estratégica de los colegios en relación con el transporte público, vías principales y conectividad general, facilitando el desarrollo de talleres presenciales, visitas de campo y actividades intercolegiales con eficiencia operativa.
- Cantidad de estudiantes: se garantizará que las IED escogidas tengan un número equitativo de estudiantes por curso con el fin de asegurar condiciones de igualdad en el desarrollo de la actividad.

7.4.3 Entregables

ITEM	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Capacitación en jardines	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas con fecha y hora
Capacitación en colegios	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas con fecha y hora
Competencia de reciclaje	Actas de asistencia con el desarrollo del pesaje y evidencia fotográfica de la pantalla de la báscula y del salón con fecha y hora
Premio 1er lugar	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas con fecha y hora
Premio 2do lugar	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas con fecha y hora
Premio 3er lugar	Actas de asistencia con el desarrollo de las actividades y evidencias fotográficas con fecha y hora en el que se muestre las 45 entregas.

Entrada al almacén	Acta de recibo a satisfacción y memorando de las o la entrada a almacén

7.4.4 Tabla de insumos Eco-ritmo

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Tela	Tipo quirúrgica de diferentes colores primarios y secundarios (2m x 2m) (grupal)	40
Cordón	Tipo pita de cometa 2 metros (grupal)	40
Plantas aromáticas	Especímenes típicas de la región (manzanilla, menta, lavanda, pasiflora, etc) 20g c/u	40
Bolsa de malla	De tela muselina	40
Altavoz	Sonido de 20 a 50 Personas. Una Cabina de 1,000 Vatios, Trípode, 1 Micrófono y operario de instalación	1
Semillas de cardamomo	De1 libras	80
Palo de agua reciclable	Palo de lluvia o también conocido como palo de agua, elaborado en madera. Produce un sonido que se asemeja al fluir del agua o la lluvia. Se puede utilizar en terapias para calmar el estrés, la ansiedad o el insomnio. Su espectro sonoro ayuda a poner el cerebro en un estado de relax Medidas del producto: Longitud 40 cm Diámetro 6 cm	400
Caja	15 x 15 x 15 cm con hueco en la cara superior de 10 cm de diámetro (cantidad de 8)	40
Algodón	Paquete de torundas	40

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Piedras de acuario	Paquete de 1 libra	40
Láminas de buscar pareja aves	16 fichas plastificadas en acrílico, con medidas de 15 cm x 8 cm, cada una con imágenes de aves representativas de los humedales de la localidad, mostrando diferentes especies, e incluyen la distinción visual entre ejemplares macho y hembra.	40
Fichas plásticas en acrílico a color	16 fichas plastificadas en acrílico, con medidas de 15 cm x 8 cm,	40
Lamina impresa a color	Lámina de referencia impresa en vinilo con calidad alta de gran formato (tamaño 100 cm x 150 cm	40
Pendon	Pendones tipo araña (estructura en aluminio con terminales en pvc, impresión digital: papel banner print tamaño impresión 1x 2mts con bolsa para transporte)	40
Camiones de juguete	Camiones de reciclaje de juguete uno por cada color (1 verde, 1 blanco y 1 negro)	40
Báscula pesaje de residuos	Báscula Semi-Industrial Digital Modelo: bascula de piso Tipo de báscula: digital Peso máximo soportado: 500 kg	5
Almuerzo	(1) un sándwich de pollo (250g) de 21 centímetros en pan baguette, un (1) jugo natural de 250 ml, (1) una fruta entera, y una (1) galleta integral o barra de cereal).	320
Transporte ida y regreso cine	Alquiler de buses con capacidad para 42 personas, modelo 2016 en adelante con baño. Debe cumplir con la documentación al día como tecno mecánica / SOAT y cumplir	4

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
	con los requisitos técnicos según resolución 3753 de 2015 del Ministerio de Transporte, norma "NTC 4901-3 Vehículos para el transporte urbano masivo de pasajeros. Parte 3: Autobuses convencionales" y en el caso que aplique el transporte de niños contar con los permisos especiales y cumplir con los requisitos de la norma "NTC 2919:1991, Cinturones para la industria automotriz. Dispositivos de seguridad para niños a bordo de vehículos."	
Transporte ida y regreso Parque de diversiones	Alquiler de buses con capacidad para 42 personas, modelo 2016 en adelante con baño. Debe cumplir con la documentación al día como tecno mecánica / SOAT y cumplir con los requisitos técnicos según resolución 3753 de 2015 del Ministerio de Transporte, norma "NTC 4901-3 Vehículos para el transporte urbano masivo de pasajeros. Parte 3: Autobuses convencionales" y en el caso que aplique el transporte de niños contar con los permisos especiales y cumplir con los requisitos de la norma "NTC 2919:1991, Cinturones para la industria automotriz. Dispositivos de seguridad para niños a bordo de vehículos."	4

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Boletas parque de atracciones	Parque atracciones externo a centros comerciales y contará con zonas mecánicas, temáticas e interactivas, adaptadas para el disfrute seguro de adolescentes. El parque cumplirá con los estándares técnicos, operativos y de seguridad establecidos en la Ley 1225 de 2008, modificada por la Ley 1750 de 2025, así como en la Resolución 543 de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dichos lineamientos garantizan condiciones óptimas para la operación de atracciones, el manejo del riesgo y la protección integral de los usuarios, conforme a la normatividad vigente.	160
Boletos de cine	Boletos de cine en salas 2D en algún centro comercial de la localidad de Engativá	160
Pulsera Reloj	Pulsera Reloj Pulsera Inteligente Magnética Dispositivo Inteligente Carga Por Cable	160

7.4.5 Convocatoria

Para la inscripción y registro de los participantes, el contratista deberá tener en cuenta que la población objeto será proporcionada por el Fondo de Desarrollo Local en cabeza del apoyo a la supervisión, y que los registros se deben realizar en cada una de las actividades previstas en los componentes del proyecto.

El proceso de capacitación debe ser 100% en modalidad presencial, el procedimiento de inscripción se realizará a través de formularios o plataformas adecuadas para tal fin.

El proceso de convocatoria se realizará de la siguiente manera:

Se realizará una convocatoria amplia y suficiente a lo largo y ancho de la localidad para invitar a la comunidad en general.

7.4.6 Piezas Comunicativas

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA

Se elaborarán piezas comunicativas, para ser enviadas a través de correos electrónicos, redes sociales, medios comunitarios y de comunicación locales etc. Estas piezas deben ser aprobadas previamente por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y la oficina de prensa de acuerdo con el Manual de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Estas piezas comunicativas deberán ser socializadas y difundidas a toda la comunidad de la localidad a través de las redes sociales de la alcaldía local como Facebook, Instagram y X.

Esta actividad busca orientar, brindar y realimentar la información relacionada con el acceso al proyecto, seguimiento y avance de este. Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, que no necesariamente implican un gasto adicional, pues se podrán utilizar los medios propios de las instituciones como página web, redes sociales, entre otros.

Elaboró: Diana Fernanda Villamil
Julieth Paola Morales
Hermes Joshua Bonilla
Yennifer Valderrama
Angel David Perez
Jully Daniela Hidalgo